

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Maestría en Finanzas Empresariales



**Efecto financiero del salario mínimo en el presupuesto de las familias
guatemaltecas**

(Tesis de Maestría)

María Elizabeth Pacajá López

Guatemala, Marzo 2018

**Efecto financiero del salario mínimo en el presupuesto de las familias
guatemaltecas**

(Tesis de Maestría)

María Elizabeth Pacajá López

Licda. Beatriz Aldana (**Tutora**)

Licda. Berta González (**Revisor**)

Guatemala, Marzo 2018

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodriguez de Gonzalez

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades Facultad de Ciencias Económicas

M. A. Ronaldo Antonio Girón Diaz

Decano

Licenciada Ana Rosa Arroyo

Coordinador

Guatemala, 16 de septiembre de 2017.

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente.

Por este medio doy fe que soy autor de la tesis titulado "Efectos financieros del salario mínimo en el presupuesto de las familias guatemaltecas" confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigne las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de la presente tesis de Maestría y para efectos legales soy el único responsable del contenido del presente trabajo.

Atentamente,



Maria Elizabeth Pacaja Lopez
Maestría en Finanzas Empresariales
Carné No. 201608635

REF.:C.C.E.E. M.F.CT.15002-PS.008.2018

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 07 DE FEBRERO DE 2018
ORDEN DE IMPRESIÓN**

Tutor: M.Sc. Berta Beatriz Aldana Archila

Revisor: Mgtr. Berta González

Carrera: Maestría en Finanzas Empresariales

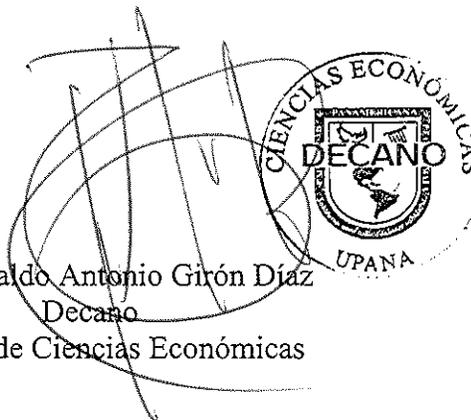
Tesis titulada: "Efecto financiero del salario mínimo en el presupuesto de las familias guatemaltecas"

Presentada por: María Elizabeth Pacajá López

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Magister.

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas



Guatemala, 16 de septiembre de 2017.

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

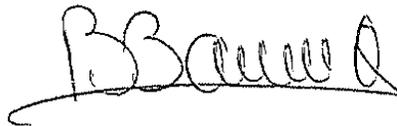
Estimados Señores:

En relación a la Asesoría de la Tesis: **“Efecto financiero del salario mínimo en el presupuesto de las familias guatemaltecas”**, realizada por María Elizabeth Pacajá, carné 201603685, estudiante de Maestría en Finanzas Empresariales, he procedido a la Asesoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



M.Sc., Berta Beatriz Aldana Archila
Colegiado No. 13,234
Asesora

c.c.: archivo

Guatemala, 20 de octubre 2017

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente

Estimados señores:

En relación al trabajo de Tesis titulado: **“Efecto financiero del salario mínimo en el presupuesto de las familias guatemaltecas”**, realizado por María Elizabeth Pacajá López, carné 201603685, estudiante de la Maestría en Finanzas Empresariales, he procedido a Revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Mgtr. Berta González
Colegiado Activo 19,896

Dedicatoria

A Dios

Por ser la fuente de sabiduría y permitirme alcanzar una meta más en mi trayectoria profesional.

A mis hijas

María José y Nataly Camila Por ser el impulso que motiva mi vida, para superarme alcanzando sueños, son el mejor equipo que la vida me supondar.

Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1: Marco Contextual	
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del problema	4
1.3 Pregunta de investigación	5
1.4 Justificación de la investigación	5
1.5 Objetivos de investigación	6
1.5.1 Objetivo general	6
1.5.2 Objetivos específicos	6
1.6 Alcances y límites de la investigación	6
Capítulo 2: Marco Teórico	
2.1 Salario	9
2.2 Salarios mínimos y trabajadores pobres	10
2.3 Economías en desarrollo y emergentes	10
2.4 Trabajo asalariado y privilegios en países en desarrollo	11
2.5 El salario mínimo y la negociación colectiva	12
2.6 Pobreza entre trabajadores asalariados	13
2.7 Salarios mínimos reales	17
2.8 Rol de los salarios en la desigualdad de la renta familiar	18
2.9 La desigualdad: el papel de los salarios y del empleo remunerado	19
2.10 Indicadores macroeconómicos en Guatemala	26
2.11 Variables que condicionan los precios internos	29
Capítulo 3: Marco metodológico	
3.1 Tipo de investigación	39
3.2 Sujetos de Investigación	39
3.3 Instrumento de recopilación de datos	40

3.4 Muestreo	40
Capítulo 4: Resultados de la investigación	
4.1 Presentación de resultados	43
Capítulo 5: Discusión y análisis de resultados	
5.1 Discusión de Resultados	50
5.2 Recomendaciones	52
Conclusiones	53
Referencias bibliográficas	54
Anexos	

Lista de Anexos

Anexo No. 1

Lista de tablas

Tabla No. 1 Sectores Económicos	07
Tabla No.2 Historial de salarios mínimos.	15
Tabla No. 3 Tasa variación de IPC de los países centroamericanos	32
Tabla No. 4 Comportamiento del IPC y sus variaciones	33
Tabla No. 5 Trabajadores por actividad económica.	41
Tabla No. 6 Muestreo aleatorio estratificado.	41

Lista de gráficas

Gráfica No. 1	Trabajadores por sector económico	08
Gráfica No. 2	Índice de precios de los alimentos de la FAO	30
Gráfica No. 3	Precio internacional del petróleo	30
Gráfica No. 4	Tipo de cambio nominal, Quetzal por dólar estadounidense	31
Gráfica No. 5	Tasa de interés activa bancaria promedio ponderada	31
Gráfica No. 6	Variación interanual IPC de EEUU y México	31
Gráfica No. 7	IPC histórico base diciembre de 2010	33

Gráfica No. 8	Variación mensual histórica IPC	33
Gráfica No. 9	Variación mensual IPC julio de cada año	35
Gráfica No. 10	Variación mensual por división de gasto	34
Gráfica No. 11	Gastos básicos con mayor incidencia positiva y negativa absoluta	35
Gráfica No. 12	Principales variaciones positivas del IPC por gasto básico	35
Gráfica No. 13	Costo de la canasta básica alimentaria (CBA)	36
Gráfica No. 14	Costo de la canasta básica vital (CBV)	36
Gráfica No. 15	Poder adquisitivo del Quetzal	36
Gráfica No. 16	Trabajadores por actividad económica	42
Gráfica No. 17	El salario mínimo satisface sus necesidades básicas	43
Gráfica No. 18	La casa que habita es propia	43
Gráfica No. 19	Indique cuanto paga de renta	44
Gráfica No. 20	Cuántos hijos tienen	44
Gráfica No. 21	El salario que devenga le alcanza para pagar gastos de atención	45
Gráfica No. 22	Cuántas veces al mes consume carne	45
Gráfica No. 23	Cuántos productos de la canasta básica consume	46
Gráfica No. 24	Actualmente estudian sus hijos	46
Gráfica No. 25	Cuántos quetzales gasta mensualmente en ropa y zapatos	47
Gráfica No. 26	Profesión u oficio de trabajadores	47
Gráfica No. 27	Genera ahorros monetarios mensuales	48

Gráfica No. 28	Cuenta con servicios básicos	48
Gráfica No. 29	Genera déficit el presupuesto de su familia	49

Resumen

La presente investigación estuvo dirigida a realizar un aporte académico, efectuando un análisis del salario mínimo y el efecto que éste tiene en el presupuesto de las familias guatemaltecas, uno de los puntos más álgidos en la economía nacional, en este trabajo se pudo obtener la definición de salario mínimo, su historial en los últimos 10 años, la función que tiene la Comisión Nacional del Salario y su estéril ejercicio de fijación del salario mínimo, en donde nunca se llega a ningún acuerdo, quedando la decisión finalmente en manos del Organismo Ejecutivo.

El problema ha trascendido debido a que las autoridades competentes no han ponderado de manera adecuada los riesgos económicos potenciales que pasan en el país en los últimos años. Ante tal situación el aumento al salario mínimo por decreto, comprueba que ha tenido funestas consecuencias para la preservación del empleo existente y para las posibilidades de expandir la creación de empleo. En consecuencia, el bajo nivel de ingresos de los guatemaltecos y el alto promedio de los integrantes que los conforman, se traduce en muchas ocasiones en la determinante situación negativa y de pobreza para las familias guatemaltecas.

El método de investigación permitió un enfoque mayormente cuantitativo aunque para analizar algunas variables se acudió al enfoque cualitativo y se estableció que el salario mínimo ha generado un efecto financiero negativo en el presupuesto de las familias guatemaltecas, debido a su reducido alcance de poder adquisitivo de bienes y servicios, que les permite únicamente mantener una dieta vegetariana, y consumo basado en el endeudamiento que los ha conducido a un largo periodo en el que los hogares deben saldar deudas contraídas con anterioridad.

Adicional se estableció que los indicadores económicos, como los Índices de Precios al Consumidor, impactan de forma negativa las finanzas de los trabajadores que tienen como ingreso el salario mínimo, debido a los constantes cambios en los indicadores como: inflación, índice internacional de alimentos, el precio medio internacional del petróleo, el tipo de cambio, la tasa bancaria de interés activa y el comportamiento de la inflación de los principales socios comerciales de Guatemala, debido a que es evidente que reduce el nivel adquisitivo de los bienes y servicios.

Introducción

Guatemala es un país en donde el salario mínimo ha provocado efectos financieros negativos en el presupuesto de las familias, razón por la cual se ha planteado como Objetivo General, establecer cuáles son los efectos financieros provocados a las familias guatemaltecas, cuyo ingreso es el salario mínimo. Es decir, conocer su capacidad económica o poder adquisitivo para adquirir bienes o servicios y evaluar si los índices de precios al consumidor IPC, impactan financieramente el presupuesto de las familias guatemaltecas.

En el capítulo uno, se hace una breve descripción de los antecedentes del salario mínimo en Guatemala y como ha venido evolucionando con el paso del tiempo hasta el ejercicio fiscal 2017, así como la identificación del problema mayúsculo que las autoridades competentes no han ponderado de manera adecuada los riesgos económicos potenciales que pasan en el país en ,los últimos años para fijar el salario mínimo adecuado y los efectos financieros del presupuesto de las familias guatemaltecas que tienen como ingreso el salario mínimo conforme al análisis de impacto de los índices de precios al consumidor IPC y la capacidad económica o poder adquisitivo del salario mínimo para adquirir bienes y servicios.

En el capítulo dos, se define el marco teórico que sustenta el trabajo desarrollado, por medio de las principales definiciones y conceptos que se presentan y que sirven de base para formular y desarrollar los argumentos de la tesis, para compararlos con los resultados del trabajo de campo, de donde se obtendrán las principales conclusiones.

En el capítulo tres, se define un modelo de investigación cuantitativo, para el estudio se establece como sujetos de la investigación a los trabajadores que tienen como ingreso el salario mínimo del Municipio de Guatemala, en los sectores siguientes: comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, Industrias manufactureras, Actividades de alojamiento y servicio de comidas, Suministros de electricidad, gas vapor y aire acondicionado, Actividades de servicios administrativos y de apoyo. Para la muestra se aplica la técnica de muestreo aleatorio estratificado.

El capítulo cuatro, contiene la presentación de resultados, que reveló que el 98% de los trabajadores, que tienen como ingreso el salario mínimo no satisface las necesidades básicas (alimentación, vestuario, educación, salud y vivienda) además de servicios básicos como (agua, luz, y teléfono) en que incurren las familias guatemaltecas, y cómo se fue evidenciando en el transcurso de la investigación el impacto financiero negativo que afecta su presupuesto familiar, y el efecto de situación de pobreza en la que viven.

El capítulo cinco, encierra la discusión de resultados que comprueba y se sustenta con la teoría, revelando con un simple análisis comparativo la relación entre el costo de la canasta básica alimentaria que actualmente oscila en Q. 4,079.40 y el salario mínimo oscila en Q. 2,893.21 lo que significa que el salario mínimo solo alcanza a cubrir un 70% de esta y lejos está el salario mínimo de cubrir la canasta básica alimentaria vital, la cual actualmente oscila en un costo de Q. 7,444.16 que solo alcanzaría a cubrir un 39% de ésta.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1 Antecedentes

El salario mínimo en Guatemala ha evolucionado con el paso del tiempo, de acuerdo con el Compendio de Historia de Guatemala, el primer intento de establecer un salario mínimo data de 1951, cuando el gobierno acordó un salario mínimo de Q. 1.25 para la ciudad y de Q.0.80 para el campo. Sin embargo, después de 1954 esta medida fue derogada y relegada hasta 1964, cuando se emitió el decreto que fijó el salario mínimo. Fuente: Asociación de Investigación y Estudios Sociales Año 25 No. 6-2010 ASIES PAG. 2.

Actualmente cuenta con tres tipos de salarios: actividades agrícola, actividades no agrícola y de exportación y maquila, entre el año 2014 y 2017 estos ascendieron así:

De conformidad al acuerdo gubernativo 537-2013, para el año fiscal 2014, estaba fijado por un monto de dos mil doscientos ochenta quetzales con 34/100 (Q.2, 280.34) para actividades agrícolas y no agrícolas y dos mil noventa y seis quetzales con 06/100 (Q.2, 096.06) para actividades de Exportación y Maquila.

Según acuerdo gubernativo 437-2014, para el año fiscal 2015, estaba fijado por un monto de dos mil trecientos noventa y cuatro quetzales con 40/100 (Q.2, 394.40) para actividades agrícolas y no agrícolas y dos mil doscientos quetzales con 95/100 (Q.2, 200.95) para actividades de Exportación y Maquila.

Actualmente según el acuerdo gubernativo 288-2016 es de dos mil ochocientos noventa y tres con 21/100 (Q.2, 893.21) para actividades agrícolas y no agrícolas y dos mil seiscientos sesenta y siete con 52/100 (Q.2, 667.52) para exportadora y de maquila, vigente a partir del 01 de enero del año 2017.

De conformidad al artículo 103 del decreto 1441, establece “Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra sus necesidades normales de orden material, moral y

cultural y que le permita satisfacer sus deberes como jefe de familia. Dicho salario se debe fijar periódicamente conforme se determina en este capítulo, y atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las particulares condiciones de cada región y a las posibilidades patronales en cada actividad intelectual, industrial, comercial, ganadera o agrícola. Esa fijación debe también tomar en cuenta si los salarios se pagan por unidad de tiempo, por unidad de obra o por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono y ha de hacerse adoptando las medidas necesarias para que no salgan perjudicados los trabajadores que ganan por pieza, tarea, precio alzado o a destajo.”

De conformidad al artículo 272 del decreto 1441, establece “. Toda violación a una disposición preceptiva del título tercero de este Código, u otra ley o disposición de trabajo y previsión social referente a salarios, jornadas o descanso que haga algún patrono, dará lugar a la imposición de una multa entre tres y doce salarios mínimos mensuales en vigor para las actividades no agrícolas. d) Las violaciones a las disposiciones preceptivas del título.”

En función a los párrafos que preceden es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quién de conformidad al Código de Trabajo de Guatemala, tendrá las facultades para sancionar de conformidad con la normativa legal vigente.

El comportamiento de los distintos tipos de salario nacional, entre el año 2000 y 2014, se puede observar cómo el salario mensual agrícola (SMA) es el que mayor crecimiento ha reportado con un promedio de un 10.7%. El salario mensual no agrícola (SMNA) muestra una tasa de crecimiento promedio similar a la del costo promedio mensual de la CBV con un 7.1% y por último el salario mensual de exportación y maquilas (SMEyM) es el que menor tasa de crecimiento promedio ha alcanzado con un 6.6%. Fuente: (Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística procesados por el Observatorio del Mercado Laboral, boletín 2016.)

En ese sentido, es impactante la relación entre el costo mensual promedio de la canasta básica y vital (CBV) y los distintos tipos de salarios mensuales, teniendo en cuenta que la tasa decrecimiento mensual promedio del CBV es similar a la tasa de crecimiento de los distintos tipos de salario mínimo, es de esperarse que su diferencia sea exponencial, e incrementa año con año.

Los últimos estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de trabajo y Previsión Social, son preocupantes debido a que indican que la diferencia entre el costo mensual promedio de la CBV y el salario mínimo mensual agrícola es de un 49.2% con el salario mínimo mensual no agrícola s de un 47.1% y con el salario mínimo mensual de exportación y maquila es de un 48.5%. Esto indica que cualquiera de los salarios mínimo no cubrirá más de la mitad del costo mensual promedio la canasta básica y vital (CBV). La diferencia entre el costo mensual promedio de la canasta básica y vital (CBV) y cualquiera de los tres salarios mínimos que existen en Guatemala entre el año 2000 y el 2017 supera el 300%. Fuente: Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística procesados por el Observatorio del Mercado Laboral, boletín 2016.)

La canasta básica alimentaria (CBA) es mínimo alimentario que debe satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y proteínicas de un hogar de referencia. En Guatemala se calcula para una familia promedio de 5.38 miembros. La canasta básica vital (CBV) o ampliada, conjunto de bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas para el bienestar de todos los miembros de la familia: incluye alimentación, bebidas alcohólicas y Tabaco, Vestuario, vivienda, mobiliario, salud, comunicaciones, transporte, recreación y cultura, educación restaurantes, hoteles y bienes y servicios. Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística procesados por el Observatorio del Mercado Laboral, boletín 2016.

En cuanto al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Instituto Nacional de Estadística –INE- como indicador macroeconómico, es un dato que se utiliza para medir el comportamiento del nivel general de precios de la economía del país, tomando como base los precios observados del mes de referencia. Los resultados de las variaciones interanuales se analizan las principales alzas y bajas de los productos que conforman el IPC y su incidencia en la variación intermensual de precios, la evolución de poder adquisitivo del Quetzal. Fuente: Índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital. Agosto 2017 Página 1.

En consecuencia a lo expuesto anteriormente, las familias guatemaltecas que tienen como ingreso el salario mínimo generan efectos financieros negativos en su presupuesto familiar (déficit entre el consumo real diario de alimentos y sus ingresos) es insuficiente para cubrir las necesidades de los hogares más desfavorecidos, debido al reducido poder adquisitivo de compra en el momento de cubrir las necesidades básicas.

1.2 Planteamiento del problema

En Guatemala está institucionalizada la Comisión Nacional del Salario, pero ésta no ha llegado a ningún acuerdo acerca del aumento del salario mínimo que debe regir al país, esa ha sido la tónica desde hace muchos años y con el paso del tiempo se ha convertido en un estéril ejercicio en donde nunca se llega a una decisión final, quedando la facultad finalmente en manos del Organismo Ejecutivo.

Para el año 2017 el Organismo Ejecutivo de conformidad con el acuerdo gubernativo 288-2016 fijo el salario mínimo de Guatemala, quedando así: dos mil ochocientos noventa y tres con 21/100 (Q. 2, 893.21) para actividades agrícolas y no agrícolas y dos mil seiscientos sesenta y siete con 52/100 (Q. 2, 667.52) para exportadora y de maquila.

El problema es que las autoridades competentes no han ponderado de manera adecuada los riesgos económicos potenciales que pasan en el país, ni las condiciones económicas actuales, como por ejemplo el probable aumento al precio del petróleo; una ostensible o evidente reducción en el nivel de remesas familiares, reducciones en los precios de las exportaciones, el panorama sobre el mercado laboral para el 2017. Ante tal situación el aumento al salario mínimo por decreto, se estima que tiene funestas consecuencias para la preservación del empleo existente y para las posibilidades de expandir la creación de empleo.

En consecuencia, el bajo nivel de ingresos de los guatemaltecos y el alto promedio de los integrantes que los conforman, se traduce en muchas ocasiones en la determinante situación de pobreza para las familias guatemaltecas. Esto limita el acceso a la educación de las nuevas generaciones por la necesidad que existe de fuerza de trabajo que contribuya a la economía familiar.

La diferencia entre el costo mensual promedio de la canasta básica y vital (CBV) y cualquiera de los tres salarios mínimos que existen en Guatemala entre el año 2000 y el 2014 supera el 300% y para muchas familias el salario mínimo no es suficiente como para aportar una vida sustancial, es imposible que puedan atender las familias sus necesidades básicas, como vivienda, educación, salud, entre otros.

Sin embargo, si aumenta el salario mínimo, algunas empresas se ven afectadas y empiezan a recortar personal provocando desempleo. La problemática también incluye mantener o bajar los precios de la canasta básica.

Los últimos estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social indican la diferencia entre el costo mensual promedio de la CBV y el salario mínimo mensual agrícola es de un 49.2% con el salario mínimo mensual no agrícolas de un 47.1% y con el salario mínimo mensual de exportación y maquila es de un 48.5%. Esto significa que cualquiera de los salarios mínimo no cubrirá más de la mitad del costo mensual promedio la canasta básica y vital (CBV). En consecuencia es insuficiente para que en un solo asalariado pueda cubrir el costo mensual de la canasta básica y vital (CBV) debido a que un hogar necesita el ingreso de 2.4 asalariados para cubrir el costo mensual de la canasta básica y vital (CBV).

1.3 Pregunta de investigación:

¿Cuál es el efecto financiero en el presupuesto de una familia guatemalteca que tiene como ingreso el salario mínimo?

1.4 Justificación de la investigación

La encuesta nacional de empleo e ingresos ENEI 1-2016 reveló que existen 16, 371,747 de habitantes que se distribuyen en 3, 612,615 hogares; lo cual indica que cada hogar guatemalteco está conformado por aproximadamente 5 personas, el salario mínimo de Guatemala, actualmente es de dos mil ochocientos noventa y tres con 21/100 (Q.2, 893.21) para actividades agrícolas y no agrícolas y dos mil seiscientos sesenta y siete con 52/100 (Q.2, 667.52) para exportadora y de maquila, vigente a partir del 01 de enero del año 2017.

Actualmente el costo de adquisición de la Canasta básica vital, se considera por un monto de Q. 7,444.16 y el costo de la Canasta básica alimentaria esta cotizada por un monto de Q 4,079.40 y

considerando el salario mínimo vigente, es incongruente en comparación con la necesidad de cada uno de los guatemaltecos.

Por lo planteado anteriormente, se hace necesario investigar en el tema que incluirá factores financieros y económicos tomando en consideración que reviste importancia fundamental para la toma de decisiones a nivel nacional.

1.5 Objetivos de investigación

1.5.1 Objetivo general

Establecer cuáles son los efectos financieros provocados a las familias guatemaltecas cuyo ingreso es el salario mínimo.

1.5.2 Objetivos específicos:

1. Determinar si los índices de precios al consumidor IPC, impactan financieramente el presupuesto de las familias guatemaltecas.
2. Evaluar la capacidad económica o poder adquisitivo del salario mínimo para adquirir bienes y servicios.

1.6 Alcances y límites de la investigación

1. Esta investigación se centró en conocer los efectos financieros que tiene el presupuesto de las familias guatemaltecas cuyo ingreso es el salario mínimo, conforme al análisis de los índices de precios al consumidor IPC y la capacidad económica o poder adquisitivo del salario mínimo para adquirir bienes y servicios. Conforme a las políticas públicas que lo determinan. En el proceso se llegó a encuestar, tomando en consideración la importancia relativa, a los jefes de familias guatemaltecas, hombres y mujeres que laboran en los sectores económicos siguientes:

- a. Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- b. Industrias manufactureras.
- c. Actividades de alojamiento y servicio de comidas.
- d. Suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- e. Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Se seleccionaron los citados sectores económicos, luego de la aplicación de técnicas, análisis y procedimientos que revelaron, que en ellos se encuentran el mayor número de trabajadores que tienen como ingreso el salario mínimo, de conformidad a los registros estadísticos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En la tabla siguiente se podrá observar de forma detallada, empleados por sectores económicos:

Tabla 1. Sectores Económicos.

Número	Actividad	Trabajadores
1	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLÉTAS	2,629
2	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,550
3	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS	755
4	SUMINSTROS DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR, Y AIRE ACONDICIONADO	742
5	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATI Y DE APOYO	713

Fuente: Departamento de Estadística del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Gráfica No. 1 Trabajadores por sector económico



Fuente: Departamento de Estadística del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

La investigación se enfocará específicamente en el municipio de Guatemala, en los sectores económicos que preceden, específicamente dirigido a los trabajadores que tienen como ingresos el salario mínimo y se efectuará en el periodo del 01 de abril al 30 de septiembre de 2017.

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1 Salario

El salariado se singulariza por el hecho de haberse apoderado de las grandes empresas, un número relativamente pequeño de hombres, monopolizadores casi de la producción, con el comercio y la industria en sus manos y que, mediante una retribución, obliga a trabajar y a producir para sí a la masa innumerable de proletarios.

El régimen del salariado, que algunos consideran definitivo y otros, un estadio para sucesivas evoluciones, predomina actualmente, por ser muy pocos los artesanos o profesionales independientes. La mayoría de los hombres se agrupa en una de estas dos clases: los dadores de trabajo, que constituyen lo más, y los adquirentes de la actividad ajena, integrantes de la minoría.

Fuente: Gálvez de Valdéz Aideé (2007) Salario mínimo a los políticos, Recuperado de <http://www.librosenred.com>
Página 13.

Salario o sueldo es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos. Salvo las excepciones legales, todo servicio prestado por un trabajador a su respectivo patrono, debe ser remunerado por éste. El cálculo de esta remuneración, para el efecto de su pago, puede pactarse: a) por unidad de tiempo (por mes, quincena, semana, día u hora). b) por unidad de obra (por pieza, tarea, precio alzado o a destajo) y c) por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono, pero en ningún caso el trabajador deberá asumir los riesgos de pérdidas que tenga el patrono. Fuente: Código de Trabajo de Guatemala, decreto 1441 artículo 88.

El término salario se define conforme a la definición de la OIT del concepto, “ganancias”, adoptada por la duodécima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (OIT, 1973). 1. Los salario y sueldos directos por el tiempo trabajado realizado incluyen: i) salario básico por tiempo normal trabajado; ii) incentivos pagados a los trabajadores remunerados por tiempo.

iii) ganancias de los trabajadores a destajo (excluidos los suplementos por horas extraordinarias); iv) suplemento por cumplimiento de horas extraordinarias, trabajo por turnos, trabajo nocturno y en días feriados; y v) comisiones pagadas al personal de ventas y otros empleados. Se incluyen: primas por antigüedad, por calificaciones especiales y por diferencias debidas a las zonas geográficas, primas de responsabilidad y por trabajos sucios, peligrosos, penosos; pagos efectuados de acuerdo con los sistemas de salario garantizado; asignaciones de costo de vida y otras asignaciones regulares. Fuente Informe Mundial sobre Salarios 2014/2015. Página 4

Salario también se refiere a la remuneración en efectivo y/o en especie (por ejemplo alimentos u otros artículos) que reciben los trabajadores asalariados en general, a intervalos regulares por la horas trabajadas o el trabajo realizado, junto con la remuneración por periodos de tiempo no trabajados, tales como vacaciones anuales o días feriados. Fuente: Panorama Laboral 2016 América Latina y el Caribe/ Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Página 77.

2.2 Salarios mínimos y trabajadores pobres

En las condiciones económicas actuales, los salarios mínimos siguen siendo un tema de debate en la agenda política y en el ámbito público, tanto en las economías desarrolladas como en los países en desarrollo. Como parte de su Agenda de Trabajo Decente, la OIT alienta a los Estados Miembros a adoptar un salario mínimo para reducir la pobreza y ofrecer protección social a los trabajadores vulnerables. Las normas de la OIT recomiendan además que los salarios mínimos deben ser fijados por las autoridades tras consultar con sus interlocutores sociales y que es necesario adoptar un enfoque equilibrado que tome en consideración las necesidades de los trabajadores y sus familias así como factores económicos, incluyendo niveles de productividad, requerimientos en términos del desarrollo económico y la necesidad de mantener un alto nivel de empleo. Fuente: Informe Mundial sobre Salarios 2012/2013 página 37.

2.3 Economías en desarrollo y emergentes

Los salarios mínimos también se utilizan ampliamente en las economías en desarrollo y emergentes, aunque aquí la información acerca de los niveles a que se fijan en relación a los

salarios promedio o a la mediana son más difíciles de obtener dado que la información sobre los salarios promedio frecuentemente se basa en un estrecho subconjunto de empleados asalariados en la economía formal o en áreas urbanas. Sin embargo, un estudio reciente demostró que, tal como en las economías desarrolladas el alcance a los ajustes del salario mínimo durante la crisis varió entre países de ingresos bajos y medianos. El inventario conjunto de la OIT/ Banco Mundial sobre las respuestas de política frente a la crisis económica y financiera encontró que 22 de los 55 países encuestados de ingresos bajos a medianos informaron de cambios en el salario mínimo para el periodo de mediados de 2008 a fines del 2010. Fuente: Informe Mundial sobre Salarios 2012/2013, página 39.

Las economías emergentes y las economías en desarrollo, donde desde 2007 el salario real ha venido aumentando en ocasiones con rapidez, han impulsado el crecimiento salarial mundial en los últimos años. No obstante, entre regiones hay importantes variaciones. En Asia, el crecimiento del salario real en 2013 alcanzó el 6 por ciento y en Europa Oriental y Asia Central, casi el 6 por ciento; sin embargo, en América Latina y el Caribe el porcentaje fue inferior al 1 por ciento (una caída con respecto al 2,3 por ciento de 2012). Las estimaciones aproximadamente también indican un crecimiento del salario real de casi el 4 por ciento en Oriente Medio, resultante del fuerte crecimiento del salario real de casi el 4 por ciento en Oriente Medio, resultante del fuerte crecimiento del salario real en Arabia Saudita, y un crecimiento inferior al 1 por ciento en África. En las economías emergentes del G20, dicho crecimiento sufrió una desaceleración, y paso del 6,7 por ciento en 2012 al 5,9 por ciento en 2013. .Fuente: Informe Mundial sobre Salarios, Resumen ejecutivo 2014/2015. Página 1

2.4 Trabajo asalariado y privilegios en países en desarrollo.

Una reserva frecuentemente planteada sobre el salario mínimo en países en desarrollo es que todos los asalariados pertenecen a un grupo de élite que disfrutan mejores estándares de vida y privilegios no accesibles para otros, tales como los trabajadores por cuenta propia o aquellos que se desempeñan en actividades familiares. Si bien es cierto que el empleo asalariado típicamente

se asocia a actividades más productivas, superiores condiciones de trabajo y mejores derechos en el trabajo, en comparación con el trabajo por cuenta propia o el trabajo en actividades familiares, muchos asalariados en países en desarrollo se encuentran de hecho viviendo con sus familias en situaciones de pobreza. El salario mínimo, a pesar de sus limitaciones, continúa siendo una herramienta importante para la reducción de la pobreza. Fuente: Informe Mundial sobre Salarios 2012/2013, página 39.

América Latina, un país donde el salario mínimo ha tenido un impacto significativo es el Brasil. Aun cuando la estrategia de revaloración del salario mínimo se ha mantenido durante aproximadamente veinte años, se aceleró en 2005 cuando, como parte de una estrategia para fomentar el consumo doméstico, los ajustes regulares se vincularon sistemáticamente a la inflación más el crecimiento del PIB. Esta misma estrategia se siguió aún durante los años de la crisis financiera, cuando la política salarial era parte de una estrategia anti cíclica. Por el contrario, en México el salario Mínimo aumentó solo modestamente en términos reales entre 2005 y 2011, debido a que la política de salario mínimo ha sido fuertemente determinada por los esfuerzos para lograr un equilibrio fiscal (ya que el salario mínimo determina numerosas prestaciones de seguridad social) y aumentar la competitividad exportadora. Como resultado el salario mínimo ésta por debajo de los niveles de mercado, aun para los niveles no calificados. Estos dos casos ilustran los diferentes enfoques hacia el salario mínimo. Fuente: Informe Mundial sobre Salarios 2012/2013, página 42.

2.5 El salario mínimo y la negociación colectiva

Algunos estudios recientes indican que los gobiernos cuentan con un margen apreciable para utilizar el salario mínimo como herramienta política. Por una parte, las investigaciones indican bien que el aumento del salario mínimo y el nivel de empleo no se contrarresta, bien que dicho aumento tiene un efecto muy limitado sobre el empleo, lo cual puede ser positivo o negativo. Por otra parte, varios estudios indican que el salario mínimo contribuye efectivamente a reducir la desigualdad salarial. De hecho en los últimos años, tanto en economías desarrolladas como en economías emergentes y economías en desarrollo, un número cada vez mayor de gobiernos ha utilizado el salario mínimo como herramienta de política eficaz contra la desigualdad salarial.

Cabe subrayar la importancia de que el salario mínimo se fije considerando las necesidades de los trabajadores y sus familias en equilibrio con los factores económicos. Fuente: Informe Mundial sobre salarios 2014/2015 – Resumen ejecutivo. Página. 6

La negociación colectiva es otra institución del mercado de trabajo que goza de gran reconocimiento como instrumento fundamental para resolver la desigualdad, en general, y la desigualdad salarial, en particular. El punto hasta el cual la negociación colectiva puede reducir la desigualdad salarial depende de la proporción de trabajadores amarrados por los convenios colectivos y de la ubicación de esos trabajadores en la distribución salarial. Fuente: Informe Mundial sobre salarios 2014/2015 – Resumen ejecutivo. Página 6.

2.6 Pobreza entre trabajadores asalariados

Los trabajadores pobres se definen como empleados miembros de hogares que viven por debajo de la línea de pobreza. Para las comparaciones internacionales, las líneas de pobreza ajustadas a la PPA de 1.25 dólares de los Estados Unidos o 2 dólares de los Estados Unidos por día frecuentemente se utilizan para determinar la pobreza extrema y moderada, respectivamente; los hogares con un consumo diario per cápita por debajo de esas líneas se clasifican como en situación de pobreza. La pobreza extrema entre trabajadores en los países en desarrollo comúnmente se asocia a actividades en subsistencia, por ejemplo, trabajadores por cuenta propia o que contribuyen al trabajo familiar en tareas agrícolas a pequeña escala. Existen evidencia para apoyar la asociación entre trabajadores pobres y la agricultura de subsistencia: un estudio reciente de la OIT encontró que en 53 países con datos disponibles de encuestas nacionales a hogares, cuatro de cada cinco trabajadores, en extrema pobreza (por debajo de la línea de pobreza 1.25 dólares de los Estados Unidos) vivían en áreas rurales y que el 68 por ciento de los trabajadores pobres estaban empleados en el sector agrícola. Fuente: Informe Mundial sobre Salarios 2012/2013, página 40.

No obstante, los datos de estas mismas encuestas indican que un enfoque estrecho de la pobreza, entre trabajadores por cuenta propia y personas que contribuyen al trabajo de la familia, podrían estar sustantivamente subvalorado el grado de pobreza en los países en desarrollo.

El gráfico 30 muestra que en Madagascar, por ejemplo, más del 80 por ciento de los trabajadores asalariados eran pobres en 2005, con más de la mitad viviendo en extrema pobreza. En Mozambique, Burindi y Tayikistán, más del 60 por ciento de los empleados vivían en pobreza, y en Camboya, Congo y Pakistán más del 50 por ciento de los empleados eran pobres, de acuerdo con los datos de encuestas más recientes. Fuente: Informe Mundial sobre Salarios 2012/2013, página 40.

Por lo tanto, en muchos países, tener un trabajo asalariado se asocia a una menor probabilidad de ser pobre que ser trabajador por cuenta propia o persona que contribuya al trabajo de la familia. Sin embargo, en algunos países, estar en un empleo asalariado no conlleva grandes ventajas en términos de la probabilidad de ser pobre versus otras categorías de empleo. Además, los trabajadores pobres asalariados frecuentemente representan una gran parte del conjunto de trabajadores pobres en países en desarrollo. Fuente: Informe Mundial sobre Salarios 2012/2013, página 40.

En el caso concreto de Guatemala, se han efectuado ajustes o incrementos al salario mínimo y de acuerdo al comportamiento de los distintos tipos de salario mínimo nacional, se puede observar como el Salario Mensual Agrícola (SMA) es el que mayor crecimiento ha reportado con un promedio de un 10.7% El Salario Mensual No Agrícola (SMNA) muestra una tasa de crecimiento promedio similar a la del costo promedio mensual de la canasta básica vital con un 7.1% y por último el Salario Mensual de Exportación y Maquilas (SMEyM9) es el que menor tasa de crecimiento promedio ha alcanzado con un 6.6%. Fuente: Observatorio del Mercado Labora, enero 2016.

En los últimos años se ha reconocido cada vez más la necesidad de controlar las tendencias de los salarios y de aplicar políticas salariales sostenibles, que atajen el estancamiento de estos, aumenten los niveles de remuneración de los millones de trabajadores y trabajadoras pobres del mundo, aseguren una distribución justa, reduzcan las excesivas desigualdades de los salarios y de la renta, y refuercen el consumo como pilar fundamental de una economía sostenible. Fuente: Informe Mundial sobre Salarios 2016/2017 de OIT.

En el caso de Guatemala, se ha observado una tendencia en relación al aumento en la remuneración del salario mínimo. A continuación, se podrá observar el comportamiento del salario mínimo del ejercicio fiscal 2010 al 2017, de conformidad a los registros del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Tabla 2. Historial de salarios mínimos.

AÑO 2,010

ACTIVIDAD ECONOMICA	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	Acuerdo Gubernativo	Fechas de Emis/Publ.
Actividades Agrícolas	Q. 56.00	Q 1,703.33	No. 347-2009	29/12/2009
Actividades No Agrícolas	Q. 56.00	Q 1,703.33	Vigente del 01-01-10	30/12/2009
de Exportación y Maquila	Q. 51.75	Q 1,574.06	al 31/12/2010	

AÑO 2,011

ACTIVIDAD ECONOMICA	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	Acuerdo Gubernativo	Fechas de Emis/Publ.
Actividades Agrícolas	Q. 63.70	Q 1,937.54	No. 388-2010	29/12/2010
Actividades No Agrícolas	Q. 63.70	Q 1,937.54	Vigente del 01-01-11	30/12/2010
de Exportación y Maquila	Q. 59.45	Q 1,808.27	al 31/12/2011	

AÑO 2,012

ACTIVIDAD ECONOMICA	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	Acuerdo Gubernativo	Fechas de Emis/Publ.
Actividades Agrícolas	Q. 68.00	Q 2,074.00	No. 520-2011	28/12/2011
Actividades No Agrícolas	Q. 68.00	Q 2,074.00	Vigente del 01-01-12	30/12/2011
de Exportación y Maquila	Q. 62.50	Q 1,906.25	al 31/12/2012	

AÑO 2,013

ACTIVIDAD ECONOMICA	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	Acuerdo Gubernativo	Fechas de Emis/Publ.
Actividades Agrícolas	Q. 71.40	Q 2,171.75	No. 359-2012	23/12/2012
Actividades No Agrícolas	Q. 71.40	Q 2,171.75	Vigente del 01-01-13	28/12/2012
de Exportación y Maquila	Q. 65.63	Q 1,996.25	al 31/12/2013	

AÑO 2,014

ACTIVIDAD ECONOMICA	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	Acuerdo Gubernativo	Fechas de Emis/Publ.
Actividades Agrícolas	Q. 74.97	Q 2,280.34	No. 537-2013	26/12/2013
Actividades No Agrícolas	Q. 74.97	Q 2,280.34	Vigente del 01-01-14	27/12/2013
de Exportación y Maquila	Q. 68.91	Q 2,096.06	al 31/12/2014	

AÑO 2,015

ACTIVIDAD ECONOMICA	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	Acuerdo Gubernativo	Fechas de Emis/Publ.
Actividades Agrícolas	Q. 78.72	Q 2,394.40	No. 470-2014	16/12/2014
Actividades No Agrícolas	Q. 78.72	Q 2,394.40	Vigente desde el 01	23/12/2014
de Exportación y Maquila	Q. 72.36	Q 2,200.95	de enero 2,015	

AÑO 2,016

ACTIVIDAD ECONOMICA	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	Acuerdo Gubernativo	Fechas de Emis/Publ.
Actividades Agrícolas	Q. 86.90	Q 2,643.21	No. 288-2016	29/12/2016
Actividades No Agrícolas	Q. 86.90	Q 2,643.21	Vigente desde el 01	29/12/2016
de Exportación y Maquila	Q. 79.48	Q 2,417.52	de enero 2,017	

AÑO 2,017

ACTIVIDAD ECONOMICA	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	Acuerdo Gubernativo	Fechas de Emis/Publ.
Actividades Agrícolas	Q. 86.90	Q 2,893.21	No. 288-2016	29/12/2016
Actividades no Agrícolas	Q. 86.90	Q 2,893.21	Vigente desde el 01	29/12/2016
de Exportación y Maquila	Q. 79.48	Q 2,667.52	de enero 2,017	

Recopiló: Mario René de Mata Guerra.

Departamento Nacional del Salario, del Ministerio de Trabajo Y Previsión Social.

En los últimos años, muchos países han adoptado o aumentado el salario mínimo como forma de apoyar a los trabajadores y trabajadoras pobres y de reducir la desigualdad salarial. De los datos recientes se infiere que fijar el salario mínimo en un nivel adecuado puede aumentar los ingresos de los trabajadores mal remunerados-muchos de los cuales son mujeres- sin que ello tenga efectos negativos significativos en los puestos de trabajo. Ahora bien, la fijación de un salario mínimo es un acto de equilibrio: debe tener una base empírica, producirse tras la celebración de consultas con los interlocutores sociales, y, si procede, con su participación directa en pie de igualdad. El informe suministra cifras comparativas sobre el nivel de los salarios mínimos frente a la media salarial en una serie de países. Fuente: Informe Mundial sobre Salarios 2016/2017, página 42.

Una reserva frecuente planteada sobre el salario mínimo en países en desarrollo es que todos los asalariados pertenecen a un grupo de élite que disfrutan mejores estándares de vida y privilegios no accesibles para otros, tales como los trabajadores por cuenta propia o aquellos que se desempeñan en actividades familiares. Si bien es cierto que el empleo asalariado típicamente se asocia a actividades más productivas, superiores condiciones de trabajo y mejores derechos en el trabajo, en comparación con el trabajo por cuenta propia o el trabajo en actividades familiares, muchos asalariados en países en desarrollo se encuentra de hecho viviendo con sus familias en situación de pobreza. Fuente: Informe Mundial sobre Salarios 2012/2013, página 42

Tal es el caso de Guatemala que se encuentra dentro de los países con trabajadores que tienen como ingreso el salario mínimo y se encuentran en situación de pobreza. Sin embargo, esto indica que el salario mínimo, a pesar de sus limitaciones, continua siendo una herramienta importante para la reducción de la pobreza.

2.7 Salarios mínimos reales

Los salarios mínimos reales se definen como el valor del salario mínimo nominal deflactado por el IPC de cada país. Es decir, los datos oficiales sobre los salarios mínimos nominales (mensuales, diarios o por hora) pagados a los trabajadores cubiertos por la legislación del salario mínimo se deflactan por el IPC de cada país. La mayoría de los países tienen un salario mínimo único, sin embargo, en algunos el salario mínimo se diferencia según la rama de actividad y

ocupaciones, en cuyo caso se toma como referencia el salario mínimo de la industria. El índice de salarios mínimos reales se construye como base 100 el año 2000. Fuente: Panorama Laboral 2016 América Latina y el Caribe/ Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Página 77.

La Relación entre los salarios, la remuneración, los diferentes deflatores y la productividad laboral, los salarios representan solo un componente de los costos laborales, sería más apropiado comparar los aumentos de la productividad laboral con los de la remuneración promedio por persona asalariada (en comparación con los salarios). La remuneración de los asalariados incluye sueldos y los sueldos pagaderos en efectivo o en especie y las cotizaciones al seguro social pagaderas por el empleador. Sin embargo, persiste disparidad en éstas.

La segunda esfera de debate gira en torno a la herramienta más apropiada para deflactar los salarios o la remuneración laboral: el índice de precios al consumidor (IPC) o el deflactor del PIB. Este último refleja la variación de los precios de todos los bienes y servicios y productos en la economía. En cambio, el IPC refleja los precios que afectan al consumidor (es decir, los precios de los bienes y servicios que compra el consumidor). Por lo tanto, el deflactor del PIB y el IPC pueden diferir, pues el precio general de la cesta de bienes comprada por los consumidores es diferente al de todos los bienes producidos en el ámbito doméstico. ¿Cuál es pues, el deflactor más idóneo para calcular las variaciones del salario real y la remuneración laboral? Todo depende del uso final del análisis. Cuando se evalúa el nivel de vida, el IPC refleja con más precisión las variaciones del poder adquisitivo de los consumidores; a ello se debe que el Informe Mundial de Salarios se utilice IPC para calcular las estimaciones mundiales y regionales de crecimiento del salario medio real.

No obstante, la medida pertinente en el caso de las empresas es entre productividad laboral y remuneración de la mano de obra, deflactada según el precio del producto; en este caso, es posible que el deflactor más idóneo sea el de PIB. Sin embargo, cualquier deflactor que se aplique, es probable que la disparidad persista. Fuente Informe Mundial de Salarios 2014/2015. Página 10

2.8 Rol de los salarios en la desigualdad de la renta familiar

La creciente desigualdad en la mayor parte de los países ha cobrado gran interés en los últimos años. En un número cada vez mayor de fuentes bibliográficas se ha señalado que, medida de

diversas formas, la desigualdad ha aumentado en la mayoría de las economías desarrolladas en los últimos decenios. La OCDE, por ejemplo, ha documentado pormenorizadamente la agudización de la desigualdad en alrededor de dos terceras partes de las economías desarrolladas entre principios de los años ochenta y 2008-2009, los años de crisis financiera. En algunos países incluidos Estados Unidos y el Reino Unido, el aumento de la desigualdad ha sido particularmente marcado.

Las economías emergentes y las economías en desarrollo en las que la desigualdad de la renta familiar suele ser mayor que en las economías desarrolladas tampoco han sido inmunes a esta tendencia: entre los decenios de 1990 y 2000 hubo un aumento de la desigualdad en la mayor parte de los países sobre los que se dispone de datos y encuestas de hogares, pese a ello la tendencia no es universal. En varios países de América Latina, la distribución de los salarios y de la renta de los hogares se ha reducido, a menudo desde un nivel elevado, entre mediados del decenio de 1990 y el principio de la crisis económica mundial.

También se ha comprobado que la desigualdad socava el crecimiento económico. Algunos estudios recientes del FMI indican que la agudización de la desigualdad merma el ritmo y la duración del crecimiento, y en otros estudios de la OCDE se señala que una mayor inclusión social y económica guarda estrecha relación con periodos más prolongados y firmes de crecimiento económico sostenido. Pese a la complejidad de la vinculación entre desigualdad y crecimiento, la atención se dirige cada vez más a los efectos adversos de la desigualdad en la salud, educación, en la estabilidad política y económica y en el consenso necesario para el buen funcionamiento de la sociedad. También se ha resaltado que la desigualdad es un factor que incrementa el riesgo de crisis, y una de las posibles causas de la crisis financiera del 2008 en los Estados Unidos.. Fuente: Informe Mundial de Salarios 2014/2015. Página 23

2.9 La desigualdad: el papel de los salarios y del empleo remunerado

Son muchos los motivos que pueden hacer variar la desigualdad total de los ingresos de los hogares. La renta familiar está formada por los ingresos procedentes del empleo, los ingresos patrimoniales, los ingresos de la producción de servicios para consumo propio y las transferencias corrientes percibidas. La variación general de la desigualdad de la renta es, pues, la

suma de las variaciones de estos componentes. Tanto a los fines del análisis como de la formulación de políticas, es importante comprender cuál de estos componentes es determinante o tienen un papel preeminente en la variación de la desigualdad. ¿Hasta qué punto pueden explicarse las tendencias recientes de la desigualdad mediante variaciones de la distribución de otras fuentes de ingresos? Habida cuenta de la diversidad de factores que en teoría puede explicar la desigualdad total, es importante determinar las fuerzas principales en juego para poder realizar un debate de política fundamentado sobre cómo invertir las tendencias en algunos países hacia una mayor desigualdad, y sobre las lecciones a extraer de la reducción de la desigualdad en algunos países. Fuente: Informe Mundial de Salarios 2014/2015. Página 32

En Guatemala, los actores que se involucran en el proceso anual para establecer el salario mínimo son los representantes del gobierno, empleadores y trabajadores. Para su representación se establecieron las siguientes instancias:

- a. Comisión Nacional del Salario. De acuerdo con el artículo 105 del Código de Trabajo, es el organismo técnico y consultivo de las Comisiones Paritarias, encargada de asesorar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social,

La Comisión Nacional del Salario, el organismo técnico y consultivo de las comisiones paritarias, encargadas de asesorar en la política general del salario al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en cada departamento o en cada circunscripción económica que determine el Organismo Ejecutivo, mediante acuerdo emanado por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión social. Según el Reglamento de la Comisión Nacional de Salario y de las Comisiones Paritarias de Salarios mínimos, la primera de estas comisiones está integrada por:

- Dos representantes gubernamentales que deberán tener experiencia en asuntos económicos y laborales, y que serán designados por el organismo ejecutivo por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión social.
- Dos representantes de las entidades sindicales de trabajadores
- Dos representantes de las entidades gremiales y sindicatos patronales
- Un representante del Ministerio de Economía (MINECO)
- Un representante de la Junta Monetaria

- Un representante del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
- Un representante del Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Un representante del Instituto Indigenista Nacional.

Debe haber una comisión paritaria de Salarios Mínimos integrada por dos patronos e igual número de trabajadores sindicalizados y por un inspector de trabajo, a cuyo cargo corre la presidencia de la misma. Además, el Organismo Ejecutivo, mediante acuerdo emanado pro el conducto expresado, puede crear comisiones paritarias de salarios mínimos para cada actividad intelectual, industrial, comercial, ganadera o agrícola, con jurisdicción en todo el país o en parte de él; y también para empresa determinadas que comprueben tener actividad en diversos departamentos o circunscripciones económicas y un número de trabajadores no menor de mil, en cuyo caso la jurisdicción de las comisiones se limita a la empresa de que se trate. Igualmente queda facultado el Organismo Ejecutivo para aumentar el número de patronos y de trabajadores que han de integrar una o varias comisiones paritarias de salarios mínimos, siempre que la importancia del cometido de estas así lo exija.

Sus funciones se circunscriben a; 1) llegar a un acuerdo sobre el salario mínimo acorde a la región donde está situada; 2) controlar que el nivel de salario sea acatado por las partes interesadas y denunciar a las autoridades respectivas si se infringe el acuerdo; 3) estar atenta a toda aquella solicitud de revisión salarial, siempre que sea solicitada por un mínimo de diez patronos o de veinticinco trabajadores con una actividad económica similar. Fuente: acuerdo gubernativo 1319.

El Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión social, mediante acuerdo, dictará el reglamento que regule la organización y el funcionamiento de la Comisión Nacional del Salario y de las comisiones paritarias del salario mínimo. Fuente: Artículo 105 del Decreto número 1441.

De la serie de informes que las Comisiones Paritarias deben rendir a la comisión Nacional del Salario Mínimo, se hace necesario que revisen algunos aspectos, económicos, políticos y sociales, dentro de los cuales se encuentran los factores internos y factores externos.

Los factores internos, toman en consideración la inflación, costo de la canasta básica alimentaria y vital, condiciones laborales de los trabajadores y capacidad económica de las empresas. Y los

factores externos toman en consideración la globalización, agenda nacional compartida, acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria y plan de gobierno de turno.

Algunas corrientes de pensamiento económico como el liberalismo, reclaman que el intervencionismo estatal distorsiona el funcionamiento del mercado laboral. Estas aducen una generación de efectos contrarios a los deseados, tales como: 1) aumento del desempleo; 2) desplazamiento forzoso al sector informal; 3) aumento de la inflación; 4) falta de competitividad.

Fuente: Asociación de Investigación y Estudios Sociales Año 25 No. 6-2010 ASIES PAG. 1.

En la práctica, fijar la renta mínima al trabajo se enfrentan dos dificultades:

- La primera se refiere a la falta de consenso entre los empleadores y los trabajadores, por su parte, los empleadores mantienen posturas muy extremas y plantean que el salario mínimo causa informalidad; además mencionan que la forma más efectiva de fijarlo es por productividad y que los salarios mínimos no deben aplicarse en las micro y pequeñas empresas; no obstante, este hecho podría estimular la segmentación artificial de algunas empresas con el efecto de no cumplir con el pago mínimo oficial. Aunque en cierta medida, los empleadores tienen razón, nunca han demostrado la suficiente apertura para oír las propuestas de los trabajadores. Por otro lado, los trabajadores también mantienen actitudes muy extremas y aluden a la necesidad de igualar los salarios con el costo de la canasta básica vital. Esto ocasiona que nunca se llegue a ningún consenso.
- Y la segunda se refiere al incumplimiento del pago del salario mínimo, según el informe de índice de desarrollo humano (conforme a datos de la ENCOVI), en el año 2006, el 73.1% de los trabajadores del área urbana no tenía un contrato escrito que estipulara las condiciones de su relación laboral. En el área rural, este porcentaje aumentaba al 92% de los ocupados. La falta de un contrato laboral aumenta el riesgo de que se incumpla con el pago mínimo que la legislación establece. Fuente: Asociación de Investigación y Estudios Sociales Año 25 No. 6-2010 ASIES PAG. 1.

La Comisión Nacional del Salario de Guatemala, luego de reiteradas reuniones no llega a ningún acuerdo ni logra armonizar las propuestas sobre los salarios mínimos por actividad y

circunscripciones económicas de todo el país, en cumplimiento a la norma laboral que lo obliga, recientemente presentó su dictamen razonado con los argumentos vertidos por los sectores laboral y patronal para sustentar las propuestas formuladas en el seno de las comisiones paritarias de Salarios Mínimos y la Comisión Nacional del Salario, las cuales reflejan las necesidades y posibilidades económicas de la colectividad que representan. Al no existir ningún acuerdo en la Comisión Nacional del Salario corresponde al Organismo Ejecutivo, a través del Presidente de la República, la fijación del salario mínimo para el año dos mil diecisiete, tomando en cuenta indicadores de acuerdo a inflación, crecimiento real del Producto Interno Bruto –PIB y crecimiento de la población.

En consecuencia el Organismo Ejecutivo procede a definir el salario mínimo por actividades agrícolas, en las que se encuentran comprendidas en la categoría de tabulación A de la tercera parte de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU Revisión cuatro, de la Organización de las Naciones Unidas por actividades No Agrícolas, se entiende las comprendidas en las categorías de tabulación de la B a la U de la tercera parte de la citada clasificación, en lo que concierne al sector privado. Regula la fijación del salario mínimo para Actividades Agrícolas, ochenta y seis quetzales con noventa centavos (Q. 86.90) equivalentes a diez quetzales con ochenta y seis centavos. (Q 10.86) por hora para las Actividades No Agrícolas ochenta y seis quetzales con noventa centavos (Q. 86.90) equivalentes a diez quetzales con ochenta y seis centavos. (Q 10.86) por hora, para la Actividad Exportadora y de Maquila, setenta y nueve quetzales con cuarenta y ocho centavos (Q: 79.48) diarios equivalentes a nueve quetzales con noventa y tres centavos (Q9.93) por hora. Y para Casos Especiales, cuando por la naturaleza de cada trabajo, se pacte el pago de la remuneración por hora, por unidad de obra, o por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono, en ningún caso saldrán perjudicados los trabajadores que ganen por piza o precio alzado, o a destajo, de conformidad con la ley. Fuente: artículos 1, 2, 3, 4, y 5 del acuerdo gubernativo número 288-2016.

El salario mínimo, como medio de subsistencia, sirve al trabajador y su familia para cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y educación, y alcanzar un nivel de vida digno. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante el convenio No. 95, “el

salario significa la remuneración o ganancia (...) debida por un empleador a un trabajador en virtud de un contrato de trabajo, escrito o verbal, por el trabajo que este último haya efectuado o deba efectuar o por servicios que haya prestado o deba prestar.” Fuente: Asociación de Investigación y Estudios Sociales Año 25 No. 6-2010 ASIES PAG. 1.

Sin embargo, en muchas ocasiones, éste no es suficiente para satisfacer las mínimas necesidades básicas de vida. En efecto, el Catecismo de la Iglesia Católica expresa en su párrafo 2434 que el trabajo debe ser remunerado de tal modo que se den al hombre posibilidades de que él y los suyos vivan dignamente su vida material, social, cultural y espiritual, teniendo en cuenta la tarea y la productividad de cada uno, así como las condiciones de la empresa y el bien común. El acuerdo de las partes no basta para justificar moralmente la cuantía del salario”. Fuente: Asociación de Investigación y Estudios Sociales Año 25 No. 6-2010 ASIES PAG. 1.

Analizando el comportamiento de los precios de los productos que integran la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica Vital (CBV), conocida también como Mínimo Vital, calculadas y monitoreadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en un marco en donde las variables: precio, salario y consumo interactúan delimitando las capacidades de subsistencia de las familias guatemaltecas.

El precio, como expresión monetaria, es la cantidad de dinero, en efectivo o crédito, que una persona está dispuesta a ofrecer a cambio de una mercancía. Una mercancía es un producto creado por el trabajo humano y aunque satisface alguna necesidad humana, es producida fundamentalmente para ser vendida. En ese sentido, su objetivo fundamental no es para el consumo propio o autoconsumo. Muchas veces usamos los conceptos valor y precio como sinónimos, pero el precio y valor no son equivalentes, dado que el precio se determina por necesidades subjetivas del productor, mientras que el valor corresponde al tiempo de trabajo socialmente necesario que lleva producir una mercancía. Fuente: Asociación de Investigación y Estudios Sociales Año 25 No. 6-2010 ASIES PAG. 3.

Los precios de los productos de consumo en Guatemala están permanentemente al alza y en los casos en que se observa lo contrario, corresponde a rebajas debido a las ofertas y mercancías que se encuentran en su fase de vencimiento, o bien a políticas mercadológicas específicas. Estos incrementos en los precios son ajustes que se realizan debido a aumentos en los precios en las

materias primas, en los salarios, entre otros, para obtener una mayor ganancia o mediante una combinación. Debe añorarse que estos cambios en el comportamiento de los precios, en caso de inflación, es el consumidor final quién es castigado dado que deberá adquirirlos a los nuevos precios por ser indispensables para su bienestar. En caso de la baja de los precios de materia primas y salarios se observa que los precios se mantienen estables y el consumidor no es beneficiado. En ambos casos la tasa de ganancia o beneficio queda inalterable.

Para observar cual ha sido el comportamiento de los precios, se consultó la página del Instituto Nacional de Estadística (INE) para obtener la información correspondiente. Se afirma, de manera categórica, que los precios de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y de la Canasta Básica y Vital (CBV), han mantenido un alza, reduciéndose su volatilidad (fuerza o velocidad de crecimiento) durante periodos cortos.

Esta subsistencia física hacía referencia a una dieta básicamente vegetariana, que en la actualidad se conoce como Canasta Básica de Alimentos (CBA) e incluye otros alimentos necesarios, En ese devenir, observo que era necesario para los trabajadores cubrir los costos de vestuario, pasajes de ferrocarril y otros gastos para esta sobrevivencia, de manera que definió y fijo un patrón de decencia frente a las mínimas necesidades humanas. Encontrarse por debajo significaba no estar en la indigencia real pero si en la pobreza. En ambos casos fueron identificadas las necesidades humanas básicas de subsistencia y se referían a trabajos moderados, es decir, no extenuantes, y que equivalían a un nivel nutricional medio, comparado al consumo de las personas en los clubes de los barrios elegantes de Londres.

La línea de consumo de la CBA es la medida o parámetro que permite determinar si las familias están en pobreza extrema. En el caso de no poder cubrirla en su totalidad, se dice que estas familias están en pobreza extrema; igual acontece con el consumo de la CBV. Al no poder acceder a este consumo, la población se encuentra en pobreza. Los que superan estos dos parámetros se dice que son no pobres y dependiendo de la magnitud de los ingresos, se pueden catalogar como ricos. Fuente: Asociación de Investigación y Estudios Sociales Año 25 No. 6-2010 ASIES PAG. 12.

Con los precios promedio que constan en los costos de la CBA y CBV, los empresarios logran generar las ganancias que les permitan mantener su nivel de inversión y su estatus social. Es importante mencionar que en el caso de los precios de la dieta alimenticia, principalmente los

productos perecederos, provienen del área rural y están vinculados con la producción de hortalizas, en donde muchos de los productores cuentan con excedentes que reeditúan bajas tasas de ganancia, dado que se encuentran produciendo en pequeñas parcelas y carentes de medios de comercialización principalmente medios de transporte y dependen de las ventas a intermediarios. Son pequeños productores con baja capacidad de producción y que igualmente están en la subsistencia económica.

Mientras, los grandes productores como por ejemplo, de carne y pollo; aceites y harinas; y concentrados, establecen oligopolios con empresas del mismo capital, asegurando con ello el control de la producción, comercialización y acceso al capital financiero. De esa forma pueden distribuirse los mercados, asegurar cuotas de producción y el establecimiento de precios. También cuentan con la posibilidad de servirse del Estado y gobiernos inclinados a crear medidas proteccionistas a favor de estos sectores. De tal manera que la existencia de monopolios privados, de ciertos grupos y sectores económicos en Guatemala, determinan los volúmenes de producción y los precios de los productos destinados para el consumo interno de las familias guatemaltecas en todo el país.

Respecto al surgimiento de grupos de control por medio del acceso a los cargos públicos y los niveles de monopolización del poder, evidentemente para decidir el futuro económico de Guatemala. De esta forma logran controlar la producción y mantener los precios “sugeridos” al consumidor. Fuente: Marta Elena Casaús (2010) “La máxima expresión del racismo en Guatemala” (p.76)

Los procesos de globalización exigen el mejoramiento de las condiciones de trabajo, los países que no acatan esta encomienda se encontrarán en desventaja respecto a aquellos que si lo hagan. Por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (DR-CAFTA por sus siglas en inglés), exige el mejoramiento de las condiciones laborales, entre las que se menciona la efectiva aplicación del salario mínimo. A este respecto, se ha anunciado que Guatemala podría ser sujeto de sanciones por incumplimiento de algunas de las cláusulas contenidas en el capítulo laboral de dicho tratado. Fuente: Asociación de Investigación y Estudios Sociales Año 25 No. 6-2010 ASIES PAG. 1.

2.10 Indicadores macroeconómicos en Guatemala

Uno de los indicadores macroeconómicos en Guatemala, es el Índice de Precios al Consumidor (IPC) este dato se utiliza para medir el comportamiento del nivel general de precios de la economía del país, tomando como base los precios observados en el mes de referencia y permite observar los niveles de inflación más importantes de agosto 2017, que registraron una variación intermensual de -0.30% una variación interanual de 4.72% y una variación acumulada de 3.80%.

El último informe se compone de seis apartados. En el primero se desarrollan algunas variables que condicionan los precios internos, en el cual se incluyen: el comportamiento de índice internacional de alimentos, elaborado por la FAO, el precio medio internacional del petróleo, el tipo de cambio, la tasa bancaria de interés activa y el comportamiento de la inflación de los principales socios comerciales, en el segundo se detallan los resultados de las variaciones intermensuales de los precios nacionales desagregados por Región y Grupo de Gasto.

En el tercero se exponen y desagregan los resultados de las variaciones interanuales; en el cuarto se analizan las principales alzas y bajas de los productos que conforman el IPC y su incidencia en la variación intermensual de precios; en el quinto se detallan los resultados del costo de la canasta básico tanto la alimenticia como la vital, además se consigna la evolución del poder adquisitivo del Quetzal; en el sexto se incluye los precios medios históricos y regionales de los bienes y servicios que registraron variaciones importantes del mes de agosto del presente año. Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, agosto 2017, página 1.

2.10.1 Índice de precios al consumidor (IPC)

Mide la evolución de la variación de los precios medios de los bienes y servicios de una canasta representativa del consumo de los hogares de una determinada área geográfica, con referencia a un periodo de tiempo. Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 34

2.10.2 Precio:

Valoración de un bien o servicio en unidades monetarias u otro instrumento de cambio. El precio puede ser fijado libremente por el mercado en función de la oferta y la demanda, o por las

autoridades, en cuyo caso se trataría de un precio controlado. Fuente: índice de Precios al Consumidor – IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 34

2.10.3 Poder adquisitivo:

Con relación a personas, se refiere a la capacidad económica para adquirir bienes y servicios. Respecto al dinero, representa la cantidad de bienes y servicios que se adquieren por una suma determinada respecto a la cantidad que se habría adquirido anteriormente en un periodo base, En el ámbito nacional, el poder adquisitivo se verá afectado por la inflación y, en el ámbito internacional, por el tipo de cambio en la moneda nacional respecto a las monedas de otros países. Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 34

2.10.4 Impacto o incidencia:

Influencia que ejerce cada gasto básico, división de gasto o región en el porcentaje de variación del índice de precios general. La suma de todas las incidencias que integran la estructura del IPC es igual a la variación total de IPC en el mes de estudio. Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 35.

2.10.5 División de gasto

Agregación que estructura el cálculo del Índice de Precios al Consumidor IPC. Las divisiones actuales son: alimentos y bebidas no alcohólicas y tabaco; prendas de vestir y calzado; vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles; muebles y artículos para el hogar; salud; transporte, comunicaciones y cultura; educación; restaurantes y hoteles; y bienes y servicios diversos. Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 35

2.10.6 Consumo

Actividad que consiste en el uso de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades o deseos humanos individuales o colectivos. Fuente: Índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 34

2.10.7 Canasta familiar de consumo

Conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo final de los hogares de un país. A partir de abril del año 2011, el INE calcula el IPC con una nueva estructura de ponderaciones con periodo base a diciembre 2010. Esta nueva estructura de la canasta se ha estimado sobre la base de los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos Familiares (ENIGFAM) realizada en 2009 y 2010. La canasta está conformada por 12 divisiones de gasto.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 34

2.10.8 Canasta Básica Alimentaria (CBA)

Mínimo alimentario que debe satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y proteínicas de un hogar de referencia. En Guatemala se calcula para una familia promedio de 5.38 miembros.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 34.

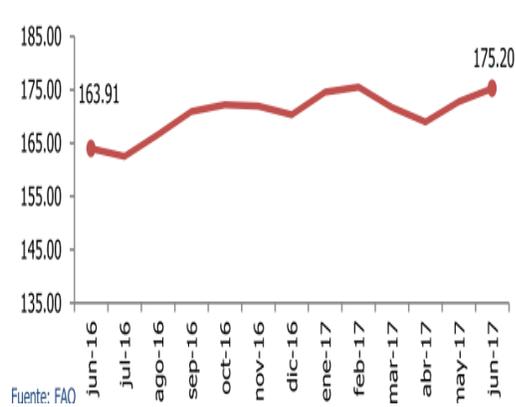
2.10.9 Canasta Básica Vital (CBV) o ampliada:

Conjunto de bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas para el bienestar de todos los miembros de la familia: incluye Alimentación, bebidas alcohólicas y Tabaco, vestuario, vivienda mobiliario, salud, comunicaciones, transporte, recreación y cultura, educación, restaurantes y hoteles y bienes y servicios.

En octubre según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) el costo de la canasta básica vital se ubica en Siete Mil Cientos Veintisiete Quetzales Exactos (Q 7.127.00) para atender un hogar de cinco integrantes. Durante los últimos doce meses el incremento según el INE ha sido Setecientos veintiséis con Treinta y Seis Centavos (Q 726.36). Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 35

2.11 Variables que condicionan los precios internos:

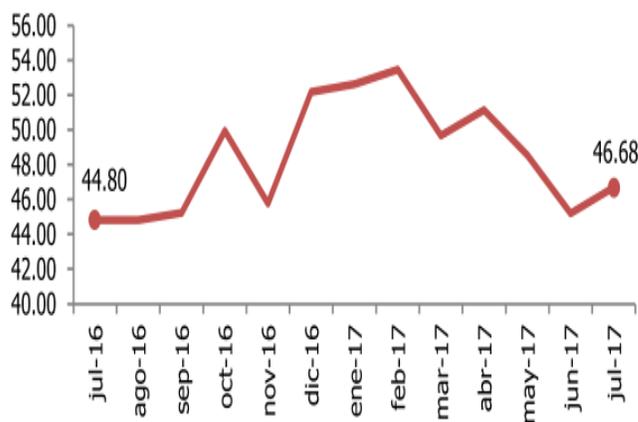
Gráfica 2 Índice de precios de los alimentos de la FAO



El índice de alimentos de la FAO registró en junio de 2017 un índice de 175.20, lo que representa una variación de 6.89% respecto a junio de 2016, y, de 1.43% respecto a mayo de 2017.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 2

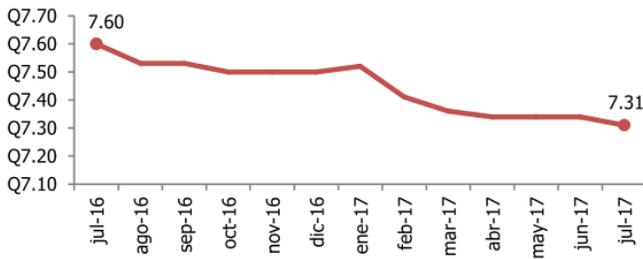
Gráfica 3 Precio internacional del petróleo



El precio internacional del petróleo (WTI) registró en julio de 2017 un precio medio de US\$ 46.68, lo que representa una variación de 4.20% (1.88 US\$) respecto a julio de 2016, y, de 3.27% (1.48 US\$) respecto a junio de 2017.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 2

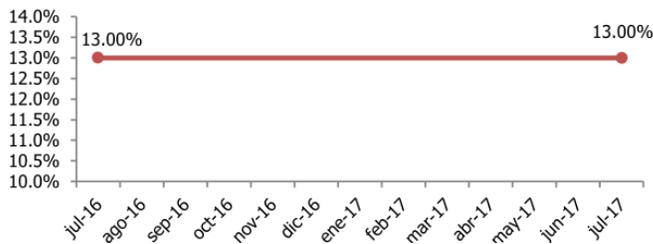
Gráfica 4 Tipo de cambio nominal, Quetzal por dólar estadounidense



El tipo de cambio respecto al dólar de Estados Unidos de América registró en julio de 2017 un promedio de Q. 7.31 por \$. 1.00 US, lo que representa una variación de -3.82% respecto a julio de 2016.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, Página 2

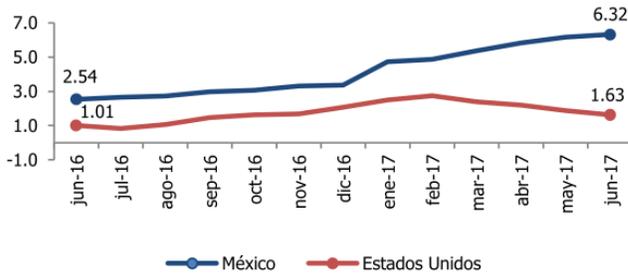
Gráfica 5 Tasa de interés activa bancaria promedio ponderada



El promedio ponderado preliminar de la tasa de interés activa en moneda nacional se ubicó en julio de 2017 en 13.00%.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 3

Gráfica 6 Variación interanual del índice de precios al consumidor de EEUU y México



El Índice de Precios al Consumidor en Estados Unidos de América registró una variación interanual al mes de junio de 2017 de 1.63%, y una variación mensual de 0.09%; por su parte México registró una variación interanual a junio de 2017 de 6.32% y mensual de 0.25%.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 3

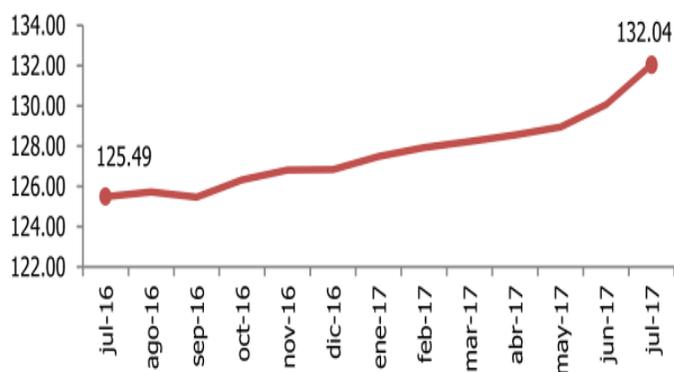
Tabla 3. Tasa variación de IPC de los países centroamericanos

	Meta de Inflación	Inflación interanual a jun-17	Inflación interanual a jul-17
Guatemala	4.0%, ±1	4.36	5.22
El Salvador	2.0%	0.93	0.93
Honduras	4.5%, ±1	3.65	3.64
Nicaragua	4.5% - 5.5%	3.06	3.06
Costa Rica	3.0%, ±1	1.78	1.78

Para el mes de julio de 2017, en la región centroamericana, solo Guatemala y Honduras han reportado resultados a nivel interanual de 5.22% y 3.64% respectivamente.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 3

Gráfica 7 IPC histórico base diciembre de 2010



El Índice de Precios al Consumidor al mes de julio de 2017 se ubicó en 132.04, registrando una variación mensual de 1.51%, y con relación a julio del año anterior la variación fué de 5.22%.

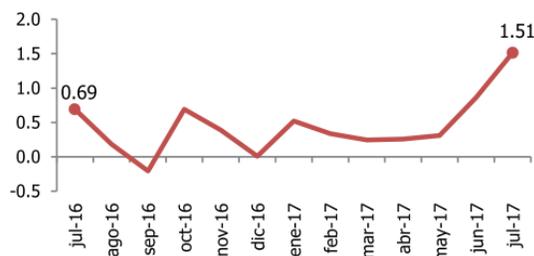
Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 4

Tabla 4 Comportamiento del IPC y sus variaciones

Año	Numero Índice		Variación Porcentual		
	Mes	Índice	Mensual	Acumulada	Interanual
2016	Julio	125.49	0.69	3.13	4.62
2016	Agosto	125.72	0.18	3.32	4.74
2016	Septiembre	125.46	-0.21	3.11	4.56
2016	Octubre	126.33	0.69	3.82	4.76
2016	Noviembre	126.82	0.39	4.22	4.67
2016	Diciembre	126.83	0.01	4.23	4.23
2017	Enero	127.49	0.52	0.52	3.83
2017	Febrero	127.92	0.34	0.86	3.96
2017	Marzo	128.23	0.24	1.10	4.00
2017	Abril	128.56	0.26	1.36	4.09
2017	Mayo	128.96	0.31	1.68	3.93
2017	Junio	130.07	0.86	2.55	4.36
2017	Julio	132.04	1.51	4.11	5.22

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 4

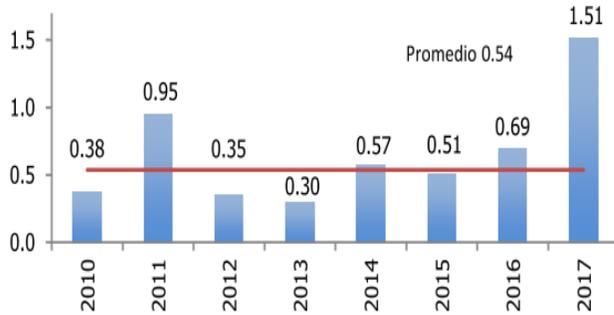
Gráfica 8 Variación mensual histórica IPC



La variación mensual registrada en julio de 2017 se ubicó en 1.51%, la cual presenta una aceleración en el nivel de precios de 0.82 respecto a julio de 2016 (0.69%).

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 5

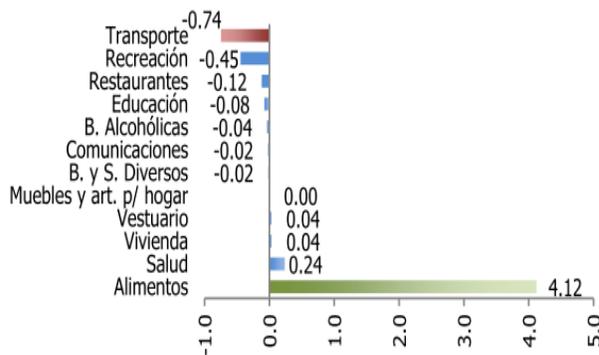
Gráfica 9 Variación mensual IPC julio de cada año



La variación mensual registrada en julio de 2017, es la más alta de los meses de julio del período 2010-2016 y se encuentra 0.97 por arriba del promedio de 0.54 del periodo mencionado.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 5

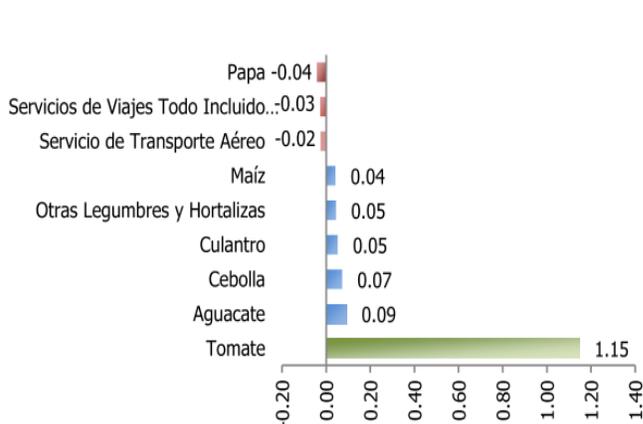
Gráfica 10 Variación mensual por división de gasto



De las doce divisiones de gasto que integran el IPC, la de alimentos (4.12%), salud (0.24%), explican el nivel de inflación alcanzado en julio de 2017 (1.51%). Por su parte transporte (-0.74%), recreación (-0.45%), son las divisiones que presenta mayor caída en su nivel de precios.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 5

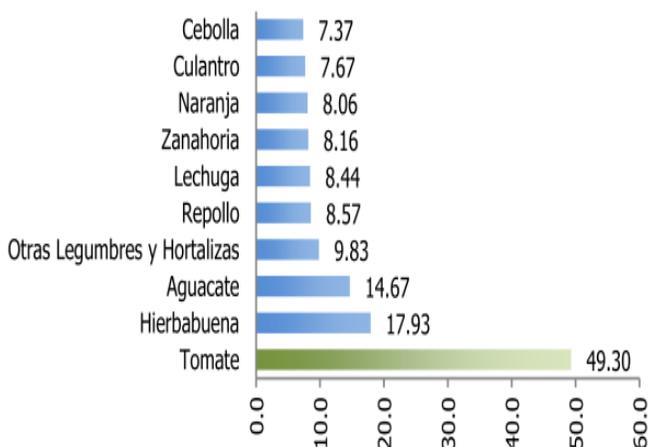
Gráfica 11 Gastos básicos con mayor incidencia positiva y negativa absoluta



Entre los principales gastos básicos que registran la mayor incidencia positiva mensual al mes de julio de 2017 se encuentran: tomate (1.15%), aguacate (0.09%), cebolla (0.07%), culantro (0.05%). Las principales incidencias negativas se presentan en papa (-0.04%), servicio de viajes todo incluido fuera del país (-0.03%), servicio de transporte aéreo (-0.02%).

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 5

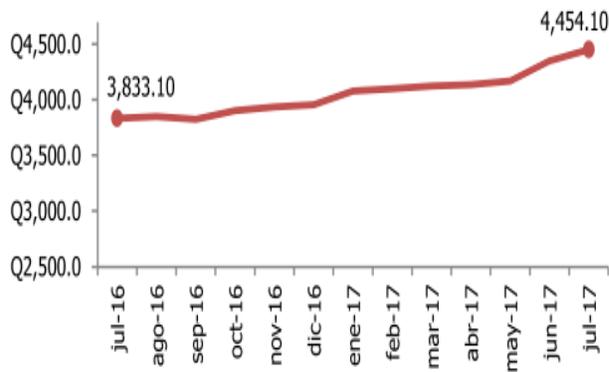
Gráfica 12 Principales variaciones positivas del IPC por gasto básico.



Los principales gastos básicos que registraron la mayor alza porcentual mensual en julio de 2017 fueron: tomate, hierbabuena, aguacate, otras legumbres y hortalizas, con variaciones de 49.30%, 17.93%, 14.67%, 9.83%, respectivamente.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 5

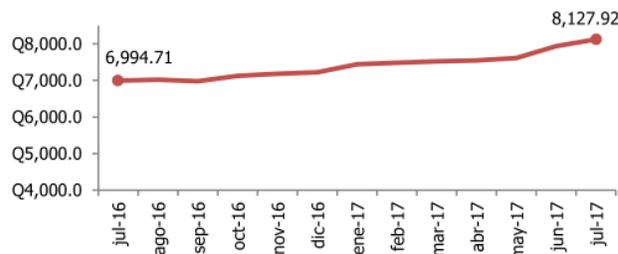
Gráfica 13 Costo de la canasta básica alimentaria (CBA)



El costo de adquisición de la CBA al mes de julio de 2017 subió Q. 102.75 con relación al registrado en el mes anterior, y respecto a julio de 2016 se incrementó en Q. 621.00.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 5

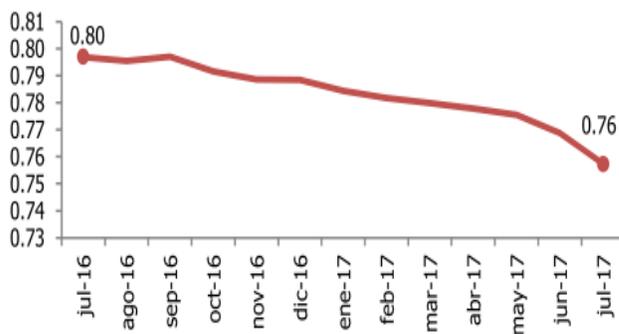
Gráfica 14 Costo de la canasta básica vital (CBV)



El costo de adquisición de la CBV al mes de julio de 2017 subió Q. 187.50 con relación al registrado en el mes anterior, y respecto a julio de 2016 se incrementó en Q. 1,133.21.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 5

Gráfica 15 Poder adquisitivo del Quetzal.



Para julio de 2017 el poder adquisitivo del Quetzal se ubicó en 0.76, perdiendo 24 centavos con relación al período base diciembre 2010, y 4 respecto a julio de 2016.

Fuente: índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, julio 2017, página 5

Presupuesto familiar:

El presupuesto familiar es una herramienta muy eficaz para ayudarte a llevar una mejor gestión de tu economía. Es decir anticiparemos los ingresos y los gastos previstos para un periodo de tiempo determinado, que puede ser mensual o anual. Por tanto, si hay una mejor gestión de los recursos, será posible canalizar parte de los ingresos para el ahorro.

El presupuesto familiar nos ayudara a:

- a. Saber nuestro flujo de rentas, que ingresos tenemos
- b. Cuantos gastos tenemos
- c. Prescindir de aquellos gastos innecesarios
- d. Saber cuál es nuestra deuda crediticia y ver si la podemos reducir
- e. Destinar parte de nuestra renta al ahorro como parte obligatoria
- f. Ajustarnos a nuestros flujos de capital, no vivir por encima de nuestras posibilidades
- g. Establecer previsiones para el medio y largo plazo
- h. Invertir para conseguir mayor rentabilidad.

Coincido en que es muy importante efectuar un presupuesto familiar, relacionado con los ingresos que se tienen, esto permitirá identificar nuestras prioridades y cuales son aquellos gastos innecesarios, y establecer previsiones para el medio y largo plazo, sin embargo esto se puede establecer con ingresos por arriba del salario mínimo, para las familias que tienen como ingresos el salario mínimo es bastante complicado efectuar un presupuesto familiar, debido a su bajo nivel académico o en el caso extremo el analfabetismo. Fuente:

WWW.queeseconomia.com/2010/11/presupuesto-en-la-economía-familiar

Planificación del presupuesto familiar:

La planificación del presupuesto familiar es de gran importancia para salir a flote con la crisis que debemos enfrentar en estos tiempos.

Un presupuesto es un plan, una herramienta que te ayuda a tomar decisiones, vivir con un presupuesto significa optar por vigilar conscientemente tus ingresos, gastos y asegurarte de no

gastar más en los segundos que en los primeros. Se trata de administrar tu dinero y aprovechar al máximo cada moneda que se tiene.

Los principios básicos para elaboración de un presupuesto familiar son:

- a. Cuánto mejor atiendas tu patrón de ingresos y tus hábitos de gasto, tanto mayor control tendrás sobre ellos.
- b. La elaboración de un presupuesto efectivo no requiere el registro de gasto mínimo, si no de destinar cantidades para satisfacer prioridades y mantenerse firme en ellas.
- c. El crédito no es una partida de presupuesto, sino una forma de pagar las partes que lo conforman.
- d. El planeamiento de una estrategia para ahorrar y pagar al contado las compras importantes ayuda a evitar trampas financieras peligrosas (intereses excesivos, plazos, etc.)
- e. Seguir un presupuesto básico te ayuda a eliminar preocupaciones, estrés y tensiones causadas por las finanzas de la familia.

En lo personal, debes adquirir las siguientes posturas: prudencia, para tomar las decisiones tomadas; y honestidad para no hacer trampas. Para empezar a vivir con un presupuesto lo primero que debe hacer es a crear conciencia, no solo de la situación financiera actual, tus ingresos, egresos y hábitos, sino también de lo que sucede a tu alrededor. Los gastos impulsivos o superfluos afectan tu presupuesto en gran medida.

Las estrategias que te sugerimos ayudaran a evitar los gastos impulsivos. Se trata solo de retrasar tus compras al tiempo necesario para determinar si necesita o no el producto que desea adquirir. Fuente: [http //www.contactoprofesional.com/AseFin/planificacion/asefin1](http://www.contactoprofesional.com/AseFin/planificacion/asefin1).

Capítulo 3

Marco metodológico

3.1 Tipo de investigación

El diseño de la investigación es un modelo cuantitativo, debido a que es un adecuado método de finalizar los resultados y probar o refutar la pregunta de investigación. El diseño de la investigación tendrá un enfoque mayormente cuantitativo, aunque para analizar las variables, en algunos casos deberá acudir al enfoque cualitativo de la investigación, tiene como objetivo fundamental estudiar los temas siguientes:

- Salarios mínimos
- Índice de Precios al Consumidor IPC
- Presupuesto familiar

3.2 Sujetos de Investigación

Los sujetos de estudio en la presente investigación son trabajadores que tienen como ingreso el salario mínimo del Municipio de Guatemala

- Se establecieron únicamente datos estadísticos proporcionados por el INE, indicando que se encuentran a la fecha registrados 800,000 empleados que tienen como ingreso el salario mínimo, en el municipio de Guatemala.
- Se estableció que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social únicamente tiene registrado 12,025 empleados que tienen como ingreso el salario mínimo. El cual está segregado por actividad comercial.

Ante esta discrepancia de registro entre las entidades gubernamentales competentes, se procedió a estudiar a los sujetos de investigación de conformidad a la sectorización que define el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como se detalla a continuación:

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Industrias manufactureras.
- Actividades de alojamiento y servicio de comidas.
- Suministros de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Se aplicó la técnica de selección de muestreo aleatorio estratificado, con un nivel de confianza del 95 por ciento y error tolerable del 5 por ciento dirigido a los sectores conocidos más relevantes y en donde se encontró el mayor número de empleado que tiene como ingreso el salario mínimo.

3.3 Instrumento de recopilación de datos

El mecanismo que se utilizó como técnica es el instrumento de aplicación de un cuestionario que consta de 22 preguntas abiertas, dirigida solo a la muestra de la población y consistió en obtener información del presupuesto familiar de los trabajadores que tienen como ingreso el salario mínimo y establecer cuál es el poder adquisitivo en alimentos, bienes y servicios, salud, educación entre otros, para satisfacer sus necesidades básicas. Por la naturaleza de la investigación se basó en hechos y el sistema de recolección de datos será personalizado.

3.4 Muestreo

El tipo de muestreo que se utilizó muestreo aleatorio estratificado.

$$n_h = \frac{Z^2 \sum_{h=1}^L W_h p_h (1 - p_h)}{e^2}$$

Z=Valor Correspondiente al nivel de confianza elegido

p=Probabilidad que se presenta el evento

L=Numero de estratos totales

h=índice del estrato

e=Margen de error tolerable

W= el peso que el estrato tiene respecto a la población

Tabla 5. Trabajadores por actividad económica.

Número	Actividad	Trabajadores
1	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	2,629
2	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,550
3	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS	755
4	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR, Y AIRE ACONDICIONADO	742
5	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATI Y DE APOYO	713

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

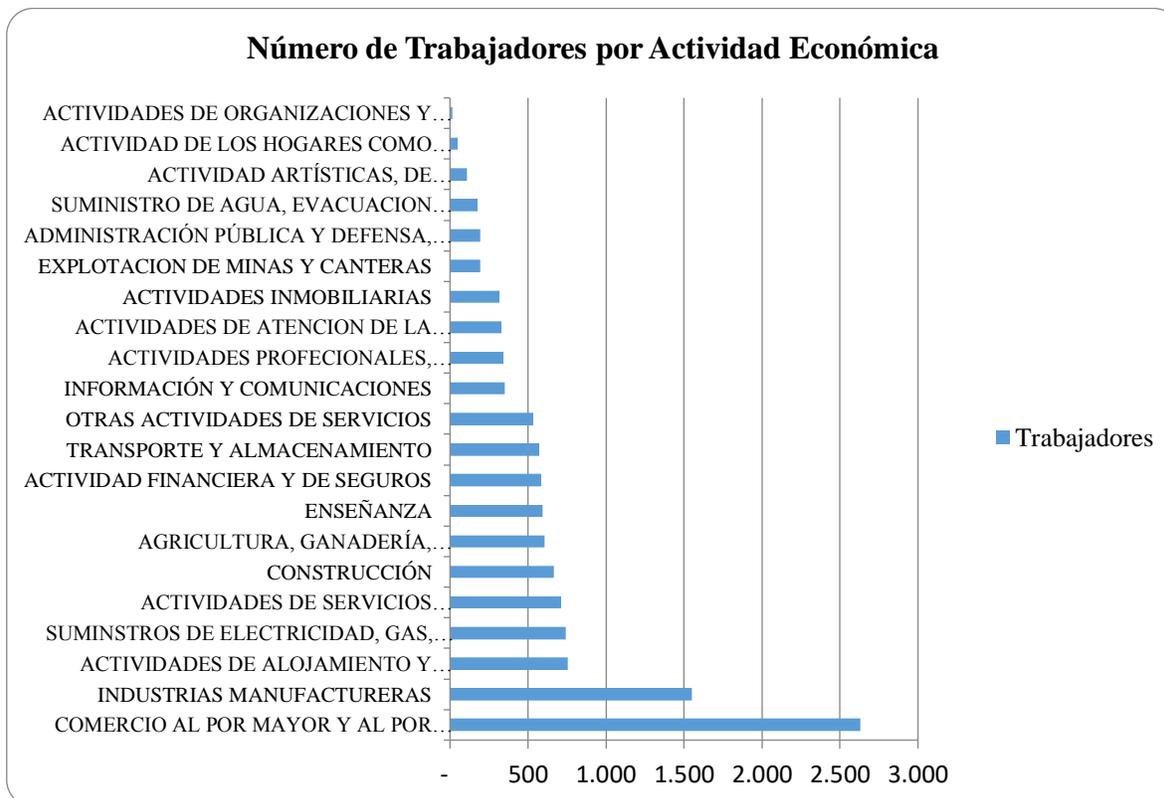
Tabla 6. Muestreo aleatorio estratificado.

Aplicación de la fórmula con los datos procesados.

Muestreo Aleatorio Estratificado	
<i>Ingrese la siguiente información</i>	
Tamaño de la Población	6389
Probabilidad de ocurrencia	90%
Nivel de Confianza	95%
Error tolerable	5%
<i>Estratos:</i>	
<i>Estrato 1</i>	
<i>Estrato 2</i>	
<i>Estrato 3</i>	
<i>Estrato 4</i>	
<i>Estrato 5</i>	
Total	
Población	Proporción
2629	41.1%
1550	24.3%
755	11.8%
742	11.6%
713	11.2%
6389	100.0%
<i>Tamaño de muestra</i>	
Estrato 1	40
Estrato 2	24
Estrato 3	12
Estrato 4	11
Estrato 5	11
Total	98

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 16 Trabajadores por actividad económica



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Fue el tipo de muestreo más simple para obtener los elementos de la muestra, se enumeraron los elementos de la población y se seleccionaron al azar los elementos que debe contener la muestra. De acuerdo con ello todos los miembros de la población tuvieron la posibilidad de ser incluidos en la muestra.

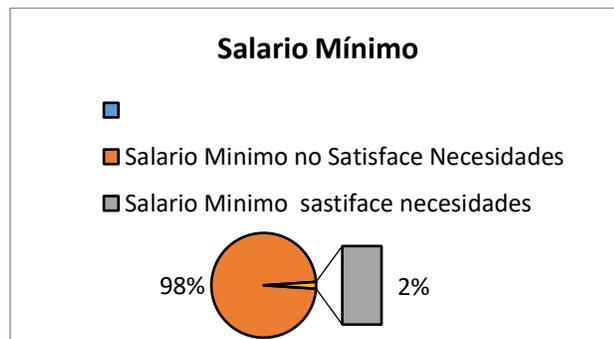
Las ventajas fueron eficientes en pequeñas poblaciones, fácil y simple de hacer entender y sus desventajas no se pudieron hacer en cantidades grandes, debido a que es difícil llevarlo a cabo de modo eficaz. En conclusión fue una herramienta importante para saber información relevante de una población. Esta herramienta permitió reducir costos, tiempo y evitar estudios cuantiosos, sobre todo en el tema que se está investigando.

Capítulo 4

Resultados de la investigación

4.1. Presentación de resultados

Gráfica 17 El salario mínimo no satisface necesidades básicas



Fuente: Elaboración propia.

El 98% de trabajadores entrevistados contestaron que el salario mínimo no satisface las necesidades básicas de los trabajadores que tienen como ingreso el salario mínimo, mientras que el 2% contestó que sí, debido a que son solteros o no tienen dependientes.

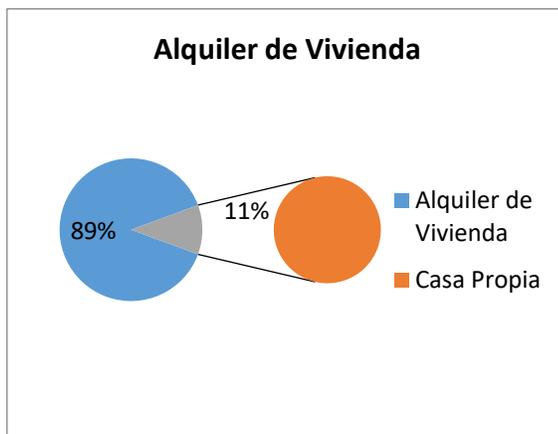
Gráfica 18 ¿La casa que habita es propia?



Fuente: Elaboración propia.

El 89 % de los encuestados no tiene vivienda propia, mientras que el 11 % si cuenta con vivienda.

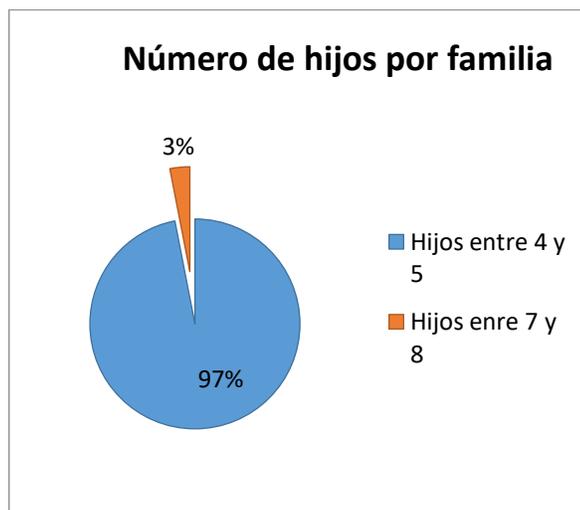
Gráfica 19 Indique cuánto paga de renta



Fuente: Elaboración propia.

El 89 % de los encuestados alquila casa y paga de Q. 450 a Q.500.00 Quetzales de renta, mientras el 11 % tiene casa propia.

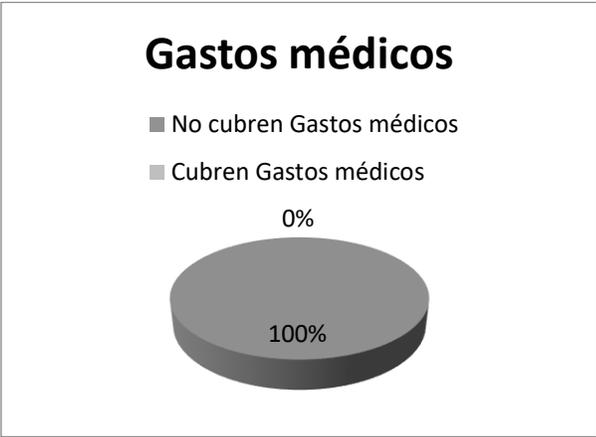
Gráfica 20 ;Cuántos hijos tienen? Indique



Fuente: Elaboración propia.

El 97 % de los entrevistados tiene entre 4 y 5 hijos en tanto que el 3 % tiene entre 7 y 8 hijos.

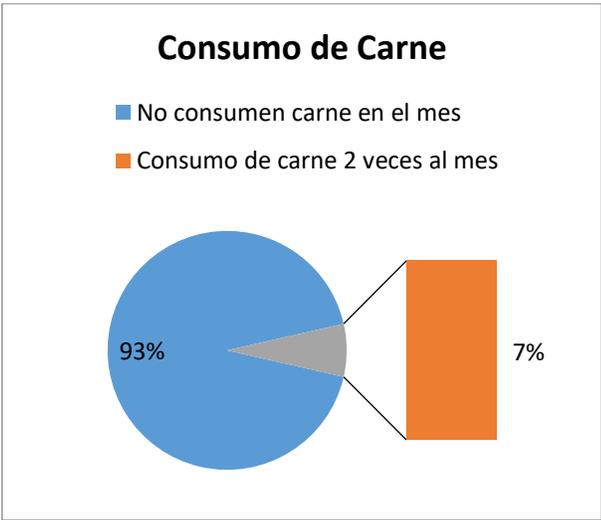
Gráfica 21 ¿El salario que devenga le alcanza para pagar gastos de atención médica?



Fuente: Elaboración propia.

El 100 % de los entrevistados contestaron que el salario mínimo que tiene como ingreso no le alcanza para sus gastos médicos.

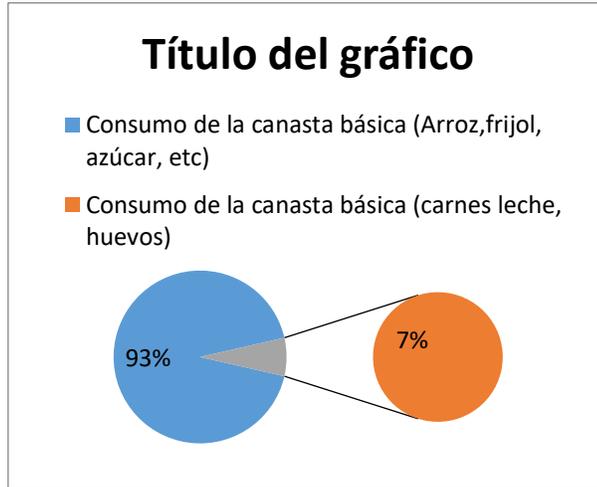
Gráfica 22 ¿Cuántas veces al mes consume carne?



Fuente: Elaboración propia.

El 93 % no consume carnes rojas y blancas, tanto que el 7% consume carnes dos veces al mes.

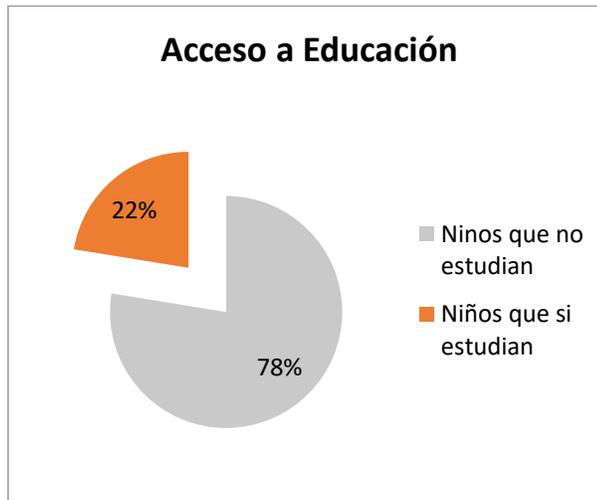
Gráfica 23 ¿Cuántos productos de la canasta básica consume? Indique cuáles



Fuente: Elaboración propia.

El 93% consume arroz, frijol, azúcar, pastas, pan, maíz, café, sal, verduras y frutas, en tanto que el 7% incluye carnes, leche, huevos y verduras.

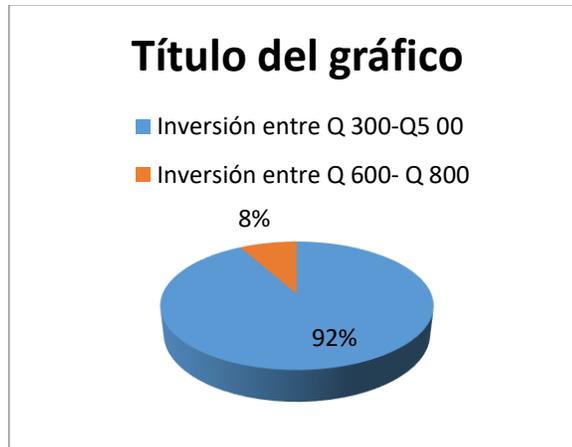
Gráfica 24 ¿Actualmente estudian sus hijos?



Fuente: Elaboración propia.

El 78% de los encuestados sus hijos no estudia, en tanto que el 22% estudian en escuelas públicas.

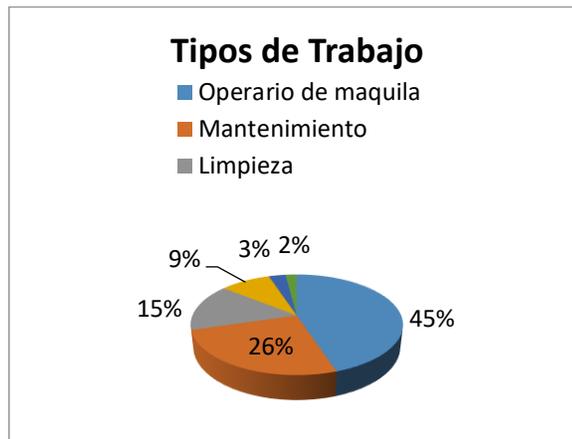
Gráfica 25 ¿Cuántos quetzales gasta mensualmente en la compra de ropa y zapatos para su familia?



Fuente: Elaboración propia.

El 92% de los encuestados invierte entre Q. 300 y Q. 500 quetzales mensuales en ropa y zapatos para la familia, en tanto que el 8% invierte entre Q. 600 y Q.800.00 Quetzales.

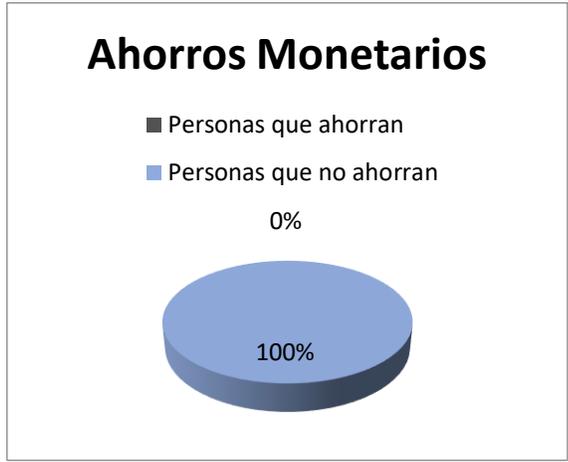
Gráfica 26 ¿Cuál es su profesión u oficio?



Fuente: Elaboración propia.

El 45 % de los trabajadores labora como operarios en maquilas, el 26% en áreas de mantenimiento, el 15% en áreas de limpieza, el 9% como mensajeros, el 3% como electricistas y el 2% como secretarías.

Gráfica 27 ¿Genera ahorros monetarios mensuales?



Fuente: Elaboración propia.

El 100% de los encuestados no generan ahorros monetarios mensuales

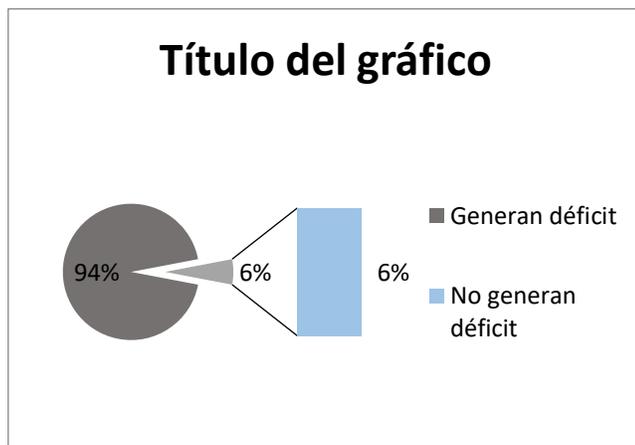
Gráfica 28 ¿Cuenta con servicios básicos (agua, luz)?



Fuente: Elaboración propia.

El 96% cuenta con servicios básicos (agua y luz) en tanto que el 4% no cuenta con los servicios básicos.

Gráfica 29 ¿Genera déficit el presupuesto de su familia?



Fuente: Elaboración propia.

El 96% genera déficit todos los meses, específicamente en los servicios básicos, mientras que solo el 4% paga sus servicios al día.

Capítulo V

Discusión y análisis de resultados

5.1 Discusión de Resultados

El 98% de los trabajadores entrevistados contestaron que el salario mínimo no satisface las necesidades básicas (alimentación, vestuario, educación, salud y vivienda) además de servicios básicos como (agua, luz, y teléfono) en que incurren las familias guatemaltecas.

Es preocupante la realidad en la que viven miles de guatemaltecos toda vez que los ingresos del salario mínimo no son suficientes para cubrir necesidades básicas y esto es tan fácil de comprobar haciendo un simple análisis comparativo de la relación entre el costo de la canasta básica alimentaria que actualmente oscila en Q. 4,079.40 y el salario mínimo de, Q. 2,893.21 lo que significa que el salario mínimo solo alcanza a cubrir un 70%.

Se evidencia la falta de políticas públicas de empleo y salarios dignos que distintos gobiernos no han tenido la capacidad de diseñar e implementar, adicional a esto se suma la ineficiente función de la Comisión Nacional del Salario, la cual no ha sido capaz de llegar a un acuerdo ni armonizar las propuestas sobre los salarios mínimos por actividad y circunscripciones económicas de todo el país y que debiera tomar en cuenta indicadores económicos como: inflación, crecimiento real del Producto Interno Bruto –PIB- crecimiento de la población, reducción de precio de exportación, aumento de precio de petróleo, Índice de Precios al Consumidor, por mencionar algunos; sin embargo, esta comisión siempre traslada esta facultad de fijar el salario mínimo al Organismo Ejecutivo.

Lo anterior se confirma con los últimos estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de trabajo y Previsión Social, son preocupantes debido a que indican que la diferencia entre el costo mensual promedio de la CBV y el salario mínimo mensual agrícola es de un 49.2% con el salario mínimo mensual no agrícola es de un 47.1% y con el

salario mínimo mensual de exportación y maquila es de un 48.5%. Esto indica que cualquiera de los salarios mínimo no cubrirá más de la mitad del costo mensual promedio la canasta básica y vital (CBV).

Según datos procesados por el Observatorio del Mercado Laboral boletín 2016 del Instituto Nacional de Estadística (INE) que indica la diferencia entre el costo mensual promedio de la canasta básica y vital (CBV) y cualquiera de los tres salarios mínimos que existen en Guatemala entre el año 2000 y el 2014 supera el 300%.

En cuanto al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Instituto Nacional de Estadística –INE– como indicador macroeconómico, es un dato que se utiliza para medir el comportamiento del nivel general de precios de la economía del país, se estableció como base los precios observados del mes de referencia, así como los niveles de inflación, más importantes de junio de 2016 son los siguientes: se registró una variación intermensual de 0.44%, una variación interanual de 4.43% y una variación acumulada de 2.42%.

Adicional, algunas variables que condicionan los precios internos, en el cual se incluyen: el comportamiento del índice internacional de alimentos, elaborado por la FAO, el precio medio internacional del petróleo, el tipo de cambio, la tasa bancaria de interés activa y el comportamiento de la inflación; los resultados de las variaciones interanuales y se analizan las principales alzas y bajas de los productos que conforman el IPC y su incidencia en la variación intermensual de precios, la evolución de poder adquisitivo del Quetzal y los precios medios históricos y regionales de los bienes y servicios que registraron variaciones importantes del mes en estudio. (Fuente: Datos del Instituto Nacional de Estadística procesados por el Observatorio del Mercado Laboral, boletín 2016.)

Las familias guatemaltecas que tienen como ingreso el salario mínimo, tienen un reducido poder adquisitivo de bienes y servicios en sus hogares, debido a que se ha roto el eslabón entre salarios y productividad laboral, contribuyendo a crear desequilibrios económicos, por el estancamiento en los salarios y en el ámbito social y político.

5.2 Recomendaciones

Adoptar e Implementar políticas que promuevan una conexión mayor entre el crecimiento de la productividad laboral o bien el crecimiento real anual del PIB per cápita y el crecimiento de los salarios mínimos para los trabajadores.

Implementar política de salario mínimo para reducir pobreza y ofrecer protección social a los trabajadores vulnerables, fijando salarios mínimos, tomando en consideración interlocutores sociales y un enfoque equilibrado que tome en consideración las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, así como factores económicos, incluyendo niveles de productividad, requerimientos en términos del desarrollo económico y la necesidad de mantener un alto nivel de empleo.

Políticas que incluyan crecimiento en materia de desarrollo económico, elevar el nivel de vida de los trabajadores, que se acerque a mejorar los salarios mínimos, en consecuencia se tendría como resultado que las familias guatemaltecas mejoren su dieta alimenticia y gocen de mejor salud y por ende contribuyan a acelerar el desarrollo económico.

Conclusiones

1. El salario mínimo genera un efecto financiero negativo en el presupuesto de las familias guatemaltecas, debido a su reducido alcance de poder adquisitivo de bienes y servicios, que les permite únicamente mantener una dieta vegetariana, y consumo basado en el endeudamiento que los ha conducido a un largo periodo en el que los hogares deben saldar deudas contraídas con anterioridad. Esto obedece al comportamiento del nivel general de precios de la economía del país.
2. Los indicadores económicos, como los Índices de Precios al Consumidor, impactan de forma negativa las finanzas de los trabajadores que tienen como ingreso el salario mínimo, debido a los constantes cambios en los indicadores económicos como: inflación, índice internacional de alimentos, el precio medio internacional del petróleo, el tipo de cambio, la tasa bancaria de interés activa y el comportamiento de la inflación de los principales socios comerciales de Guatemala. Los resultados de estas variaciones interanuales provocan alzas y bajas de los productos que conforman el IPC, su incidencia en la variación intermensual de precios, y la evolución del poder adquisitivo del Quetzal y los precios de los bienes y servicios, creando desequilibrios económicos por el estancamiento en los salarios, en consecuencia reduce el poder adquisitivo del salario mínimo, para satisfacer necesidades básicas de las familias guatemaltecas.
3. La falta de capacidad adquisitiva del salario mínimo en Guatemala obliga a que este tipo de trabajadores subsistan con una dieta vegetariana, en la actualidad ni siquiera tienen acceso a la canasta básica de alimentos (CBA) y con demasiado esfuerzo cubren costos como vestuario, transporte y otros gastos menores, no se consideran indigencia real pero si pobreza extrema.
4. En Guatemala se debe establecer una Agenda Nacional Compartida que incluya una serie de compromisos por los partidos políticos, relativos a lo laboral, tal como la promoción de empleo digno, las regulaciones y legislación laboral, la formación y capacitación a los trabajadores.

Referencias Bibliográficas

Libros

1. Alemany Zaragoza Eduardo (2009) *Derecho del trabajo*. México.
2. Arango Luis Eduardo, Posada Carlos Esteban, Herrera Paula, *El salario mínimo: Aspectos generales sobre los casos de Colombia y otros* (2007) Colombia.
3. Cabrera Adame Carlos Javier, Gutiérrez Lara Abelardo Aníbal, Miguel Rubén Antonio. *Introducción a los indicadores económicos y sociales de México*. (2005) México
4. Gálvez de Valdéz Aideé (2007) *Salario mínimo a los políticos*, Recuperado de <http://www.librosenred.com>. México.
5. Loompart Bennassar Magdalena. (2007). *El salario: Concepto estructura y cuantía*. Madrid, España.

Legislación

1. Acuerdo gubernativo 537-2013
2. Acuerdo gubernativo 437-2014
3. Acuerdo gubernativo 288-2016
4. Decreto 1441

Fuentes electrónicas

1. <http://www.contactoprofesional.com/AseFin/planificacion/asefin1.2htm#Crédito>
2. WWW.queeseconomia.com/2010/11/presupuesto-en-la-economía-familiar

Informes

1. Asociación de Investigación y Estudios Sociales Año 25 No. 6-2010 ASIES
2. Instituto Nacional de Estadística procesados por el Observatorio del Mercado Laboral, boletín 2016.)
3. Informe Mundial sobre Salarios 2012/2013 página 37.
4. Informe Mundial sobre Salarios, Resumen ejecutivo 2014/2015.
5. Informe Mundial sobre salarios 2014/2015 – Resumen ejecutivo.

6. Informe Mundial sobre Salarios 2016/2017 de OIT
7. Índice de Precios al Consumidor –IPC- y Costo de la Canasta Básica Alimentaria y Vital, agosto 2017.
8. Observatorio del Mercado Laboral, enero 2016.
9. Panorama Laboral 2016 América Latina y el Caribe/ Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Página

Anexos

Anexo 1

Universidad Panamericana
Facultad de Ciencias Económicas
Maestría en Finanzas Empresariales

Encuesta para la Investigación
Dirigida a jefes de familia con salario mínimo como ingresos

OBJETIVO: Determinar los factores financieros que inciden en el salario mínimo para la satisfacción de las necesidades de las familias guatemaltecas.

INSTRUCCIONES:

1. Lea detenidamente los aspectos del presente cuestionario y marque con una X la casilla de respuesta que tenga mayor relación con su criterio.
2. Sírvase contestar todo el cuestionario con veracidad, sus criterios serán utilizados únicamente en los propósitos de esta investigación.
3. Para responder cada una de las cuestiones, podrá ampliar en la columna de observaciones.

No.	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Está usted laborando actualmente?				
2	¿En la empresa donde usted labora le pagan el salario mínimo de conformidad con la Ley?				
3	¿El salario mínimo satisface sus necesidades básicas?				
4	¿Labora su conyugue actualmente?				
5	¿En la empresa donde labora su esposa (o) le pagan el salario mínimo de conformidad con la Ley?				
6	¿Considera que es necesario que en su familia laboren los dos jefes de familia?				
7	¿El salario que devenga le alcanza para pagar gastos de atención médica?				
8	¿La casa que habita es propia?				
9	¿Paga alguna hipoteca o deuda?				
10	¿Alquila casa? Indique cuanto paga de renta				

11. ¿Cuántas personas dependen del ingreso que usted percibe? _____

12. ¿Cuántos hijos tienen? Indique _____

13. ¿Cuántos productos de la canasta básica consume? Indique
cuales _____

14. ¿Cuál es su profesión? _____

15. ¿Cuál es la profesión de su esposa (o) _____

16. ¿Cuántos quetzales gasta mensualmente en recreación con su familia? _____

17. ¿Cuántos quetzales gasta mensualmente en ropa y zapatos para sus hijos? _____

18. ¿Con qué periodicidad le compra ropa y zapatos a sus hijos? _____

19. ¿Actualmente estudian sus hijos? _____

20. ¿Cuántos quetzales gasta mensualmente en educación para sus hijos? _____

21. ¿Cuántas veces al mes consume carnes? _____